Domingo 1º de Diciembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1239

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION
587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 » »
NÚMERO ATRASADO .... 0.10 » »

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FIGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUMARIO

Cosas serias.
La verdad sea dicha.
De Beatriz.
Un crimen en Chicago-(traduccion).
Humo de cigarro.
Hipódromo Nacional.
Noticias.
Revista general de las provincias.
Variedades.
Registro civil.
Seccion Comercial.
Folletin.

COSAS SÉRIAS

Cuando un país atraviesa por circunstancias anormales y críticas, debidas á la evolucion misma de su respectivo engrandecimiento; cuando sus gobernantes, atentos al curso de la dolencia que, pasajeramente le aqueja, tratan con fé y con voluntad de hallar remedio, que, conjurando el peligro provoquen la reaccion saludable; cuando los poderes públicos se reconcentran en sí mismos para estudiar la fórmula que resuelva el problema con el menor daño posible; nadie, nadie en absoluto tiene derecho para levantar la voz, interrumpiendo la completa independencia de criterio que para tan grave resolucion debe presidir en magistrados y consejeros, tratando de llevar por rumbos estraviados la opinion de unos y otros, falsificando el verdadero fondo del asunto ó tergiversando su forma y su espíritu, á fin de hacer infructuosos los sacrificios que el país se impone para alcanzar el arreglo definitivo de sus asuntos financieros interiores.

No se nos diga que á aquien tal hace muévele el afan de velar por los intereses de la República, toda vez que su desatentada campaña no alcanza á convertir el programa de crítica sistemática á que se entrega en plan que por su bondad manifiesta, por su verdad, por sus ventajas inmediatas y económicas, sobrepuje al plan propuesto y lo aventaje en facilidad de ejecucion y en tanjibles resultados. Sus insidiosas suposiciones, sus cálculos viciosos, no logran derribar ni destruir la bondad de doctrina ni lo racional de la base sobre que gira la operacion de crédito proyectada, y al comparar esta con las verificadas por otros paises similares al nuestro, no tiene en cuenta, lastimosamente, ni las circunstancias en que aquellas negociaciones fueron planteadas, ni lo distinto esencialmente de las entidades comparadas.

Es altamente perturbador, el sistema que la prensa oposicionista se ha impuesto; y venir á clamar hoy contra el deplorable estado de nuestra Hacienda, para aullar mañana contra los que tratan de hallar honrosa solucion al conflicto, ni tiene escusa posible, ni calificativo bastante enérgico existe para llamarlo por su nombre.

A pesar de los pesares, nuestro país renace á la vida comercial y mercantil con una fuerza poderosa, el cuadro que ofrecen nuestras provincias es brillante, nuestro crédito es sólido interior y exteriormente, el prestigio nacional aumenta, si cabe, en todas partes y las nubes que empañaron un momento nuestro cielo, van desvaneciéndose á impulsos del eminente civismo de nuestros hombres de Estado que, pasando por sobre de los obstáculos que amontona á su paso el odio y la envidia, despreciando el clamoreo de los febricentes y de los ilusos, verdadera rémora de la bienandaza de los pueblos, marchan serenos y firmes, resueltos y convencidos á la gloria ó al martirio por la felicidad de su pátria.

No ha de oir el país, á buen seguro, los desatentados consejos del odio político, no ha de seguir la ruta pecadora que le señalan sus rabiosos órganos; tiene confianza plena en sus administradores y esto basta.

Por lo que al Gobierno respecta, le sobran voluntad y condiciones para llenar dignamente la sagrada mision que se ha impuesto, y en el caso presente sabrá, como en tantos otros, defender los intereses del país, sin que las oficiosas excitaciones de sus enemigos hagan variar un ápice su regla de conducta. Si el empréstito se realiza, tengan la seguridad los elementos todos del país, de que será tan solo en las condiciones más honrosas para el mismo.

Falucho.

LA VERDAD SEA DICHA

CUESTIONES MUNICIPALES

Nuestro colega *La Prensa* es un poco ilusionista. Mejor dicho, bastante. Ayer nos acomoda un artículo sobre lo necesario y lo supérfluo en la administracion municipal. Incurre en errores y alimenta esperanzas. De lo segundo es muy dueño; pero en cuanto á lo primero, bueno es desvanecerlos y sentar de una vez la verdad que nada debe oscurecer cuando se trata sobre todo de echar sobre espaldas agenas, culpas que á otros pertenecen.

Dice el colega que el actual Intendente recibió la oficina municipal sin recursos y sin crédito. Esto no es verdad, permítanos la palabra con la deferencia que á un diario digno tributamos siempre.

El Sr. Seeber recibió la Intendencia, teniendo ésta una deuda de pesos 800.000 en letras, pagaderas á largos plazos, en su mayor parte. Igual suma existia en cuentas en contaduria, haciendo todo un total aproximado de pesos 1.600.000. ¿Es esta, deuda para una municipalidad rica, potente y siempre en aumento de fondos como la de Buenos Aires? Ciertamente nó! Deber eso, es deber nada, cuando se tiene crédito y cuando no se despilfarra.

Otra prueba evidente de que el señor Seeber asumió la Intendencia con crédito sobrado y confianza en el público, es, que las letras municipales se colocaban muy fácilmente al ocupar el puesto el actual funcionario, al 8 y 9 %, mientras ahora con dificultad suma se consigue hacerlas aceptar el 18 y 24 %.

Estos son hechos; - nó palabras.

Las entradas municipales han sido realizadas con la precision posible por los intendentes anteriores al Sr. Seeber, y del mismo modo ha podido éste efectuar el cobro hasta la fecha.

Con respecto á los contratos hechos por las administraciones pasadas, y que el señor Seeber debia hacer cumplir ó realizar, el Intendente actual ha podido anular todos si esta ha sido su voluntad. Ha seguido esta norma de conducta con muchos de ellos y aboga en favor del beneficio que el Municipio reportaría en su ejecucion, la facilidad con que los contratistas se han prestado á la rescision, sin oponer obstáculo alguno. Esto quiere decir que los contratos en cuestion eran benéficos para la Capital y que su anulacion ha sido un perjuicio para la misma.

Pero hay mas aún. El Sr. Seeber entró á su puesto teniendo como defensa y como recurso, los impuestos integros é intactos del año 1889, que no habian sido tocados por su antecesor, el cual dejó la jefatura de la capital en Mayo de este mismo año. Con este poderoso auxilio no han contado tal vez otros intendentes, que sin hacer bulla, sin borronear papel y sin amostazarse inútilmente hánse preocupado sériamente de los intereses y del bienestar de la Capital de la República.

Cuando el error, la injusticia y la falta de verdad y de lógica, pretenden anteponerse, bueno es hablar claro y alto á fin de dar al César lo que es del Cesar y à Dios lo que es de Dios.

No es conveniente escupir al cielo para que caiga en la cara, y aunque mucho podríamos decir, aunque cifras contundentes y argumentos poderosos pudieran confundir á otros y despejar la duda, preferimos callar por hoy, poniendo punto final á esta rectificacion, á esta exposicion verídica, para que el pueblo no participe de quimeras infundados y sepa y palpe lo que le conviene saber y palpar: la verdad, sólo la verdad.

Viator.

DE BEATRIZ

Señor Director de FÍGARO:

El General Mansilla, me hizo decir el jueves, por intermedio de *Sud-América*, que pronto seria, sino satisfecha, atendida, por lo menos.

Para Vd., es muy posible que haya pasado desapercibido ese suelto, en medio de la tarea febril y abrumadora del diarismo; pero, para mí que paso mi vida mas tranquila, sin que por esto esté exenta de ajitaciones ni contratiempos, y que busco, sobre todo, con ansiedad, en el diario predilecto del General, todo cuanto tiene relacion con su talento simpático y original, hoy mas, que mi suerte ha querido ponerme en relaciones literarias, aunque todavia muy lejanas con el gran escritor; esa breve noticia, esas tres ó cuatro líneas, me produjeron una impresion intensísima.

Desde ese dia espero anhelante. Ya se sabe, que nosotras las mujeres, en casos como estos, tenemos la impaciencia nerviosa de los niños; me pasa, pues, idéntica cosa, que á Benjamin Posse, hijo, con la *causserie*, que le ha prometido el General, y que él se la reclama sin cesar.

No he tenido la prudencia necesaria, para esperar callada por mas tiempo, y ahí van estos tímidos renglones, recordándole al General su promesa.

El, con su finura de hombre de mundo, profundo observador y conocedor de la mujer, sabrá disculpar esta indiscrecion femenil, y Vd. señor director, será bastante amable, para concederle una vez mas hospitalidad en el FIGARO, á su affma.

Beatriz.

UN CRIMEN EN CHICAGO

(*Traducido del inglés para* FIGARO)

Desde hace varios meses, irlandeses, ingleses y norte-americanos, siguen con especial atencion las peripecias de un proceso, llamado tal vez á demostrar nuevamente que la Gran Betaña, tratando durante varios siglos como fieras privadas de todo derecho ó indignas de toda ley á los desventurados habitantes de la Verde Erin, ha acabado de ahogar en muchos de ellos el sentido moral, y por convertir en monstruosos séres humanos á los descendientes de aquellos que los soldados de Cromwell no lograron exterminar, rendidos los brazos y fatigados los cuerpos de herir gentes inermes y fugitivas.

Allá, en el mes de Mayo último, se comentó mucho en Chicago y pronto en toda América y en Europa, la desaparicion del doctor irlandés Mr. Cronin. Desde luego se supuso que habia sido víctima de una venganza política, y cuando la policía, despues de activas pesquisas, descubrió el cadáver del doctor en un vertedero de inmundicia, nadie vaciló en creer que los agitadores irlandeses habian querido inutilizar un testigo harto peligroso. Precisamente no faltaban gentes á quienes Mr. Cronin habia revelado el temor de que le asesinasen sus compatriotas.

Descubierto el cadáver, no fué difícil dar con los delincuentes que habian tomado parte en la ejecucion del crimen directa ó indirectamente.

Fueron detenidos y encarcelados varios de los presuntos autores y cómplices; la opinion y las autoridades hallaron sobrados y hartos vehementes indicios que confirmaran las sospechas acogidas desde un principio, y poco á poco se reunieron tales pruebas que no fué ya razonable abrigar duda alguna respecto de los móviles que impulsaron á los delincuentes y respecto de la existencia de una colectividad interesada en que el doctor Cronin desapareciese de la lista de los vivos.

Terminada la instruccion sumarial, se procedió á la designacion de los jurados que habian de formar el tribunal, y esa tarea, sencilla al parecer, ha sido la que mayores dificultades ha ofrecido.

Los defensores de los acusados, resueltos á burlar la accion de la justicia, se han valido de cuantos recursos les brinda ley para recusar á los ciudadanos obligados á desempeñar las altas funciones de juzgadores, y durante dos meses aquellos han logrado excluir á mil ciento tres vecinos abonados, entorpeciendo la formacion del tribunal. Rechazaban á unos por ser correligiuarios del desventurado doctor; á otros por ser irlandeses, á no pocos por ignorantes, á algunos por instruidos, á muchos por no ser antiguos súbditos norte-americanos, y á los más por haber leido en los periódicos noticias y reseñas del crímen y haber formado una opinion anticipada respecto de los hechos que estaban llamados á apreciar.

Los defensores se veian secundados además por una sociedad secreta de irlandeses norte-americanos, la *Glan-na-Gael*, cuyos afiliados se agitaban mucho, formulando amenazas de muerte contra los ciudadanos que tuviesen la osadia de intervenir en el proceso contra los asesinos del doctor Cronin, y no faltó quien consideró imposible reunir los doce jurados que la ley exige para dictar sentencia en procesos tales.

Por fin en los últimos dias del pasado Octubre, fué dado completar el número de ciudadanos, once norte-americanos y un inglés naturalizado y residente en Chicago desde siete años hace, bastante animosos y penetrados de la importancia de sus deberes sociales.

El dia 23 comenzó la vista del célebre proceso ante el numeroso público que se apiñaba anhelante en la sala donde se habia constituido el tribunal, y en tanto que los agentes de la autoridad contenian á la curiosa muchedumbre aglomerada en las inmediaciones del edificio.

En la primera sesion, despues que M. Mac Connel, magistrado presidente, hubo dirigido á los jurados una conmovedora alocucion, excitándoles á llenar su trascendental mision con viril energia y con escrupulosidad concienzuda, el fiscal ó procurador del Estado, M. Langebecker, expuso su dictámen. Todos los oyentes escucharon durante varias horas con creciente atencion el discurso del representante de la ley. De los antecedentes recogidos y de las declaraciones hechas dedujo éste que el doctor Cronin fuè asesinado por órden del *Triángulo*, es decir, de los tres hombres que forman el Consejo ó directorio supremo de la sociedad secreta de Clan-na-Gael.

Tambien hizo notar el fiscal que el doctor Cronin habia hecho público un delito de los tres falsos patriotas que forman ese directorio: el de haber malversado 250,000 *dollars* ó duros. El orador fué interrumpido varias veces con enèrgicas frases por los defensores de los acusados, y cuando expuso datos precisos y describió la organizacion interior de la Clan-na-Gael, enumerando varios de los horribles asesinatos cometidos por los jefes y miembros de esa sociedad, y mostrando el terrible carácter de ésta, el juez presidente llamó al órden al fiscal y le advirtió que sobre él recaía la responsabilidad de las denuncias.

Mr. Langenbecker manifestó que aceptaba esa responsabilidad y ofreció presentar las pruebas de sus asertos. Por último propuso que fueran declarados culpables los acusados todos, entre los cuales figura el cochero King que condujo en un carruaje de alquiler al doctor Cronin y á su acompañante el dia del asesinato.

En las sesiones siguientes prestaron declaracion ante el Jurado numerosos testigos. Entre ellos figuraron el capitan Villiers, antiguo jefe de policia del distrito de *Lake Vieu*, donde fué hallado el cadáver del doctor; el sastre de éste, O'Keefe, quien comprobó la identidad del cadáver con las medidas tomadas en distintas ocasiones á Mr. Cronin; el barbero W. Wisch; Mr. Joseph O'Byrne, compañero de la víctima en la sociedad secreta; el director del *Celto-American*, que negó la identidad del cadaver, y muchos amigos del asesinado que la confirmaron sin vacilacion, exponiendo detalles capaces de inspirar plena conviccion al auditorio.

En la sesion del dia 26 declararon los médicos á fin de averiguar si el doctor Cronin murió á consecuencia de los golpes recibidos en la cabeza y de las contusiones de la masa cerebral, ó á consecuencia del derrame de sangre. La mayoria de los facultativos opinó en el primer sentido, y el testimonio de algunos de ellos fué recusado por ser idéntico al del otro colega ó á las descripciones

---

FOLLETIN 4

LOS DESPOSADOS DE CAZAU

DE

CARLOS GUEULLETTE

(*Traducido expresamente para* FIGARO *por D. Larralde*)

—¿Buscais á Enrique?, balbuceó, cuando el marino se hubo aproximado. Ahí está, en el abismo; el infierno me le ha arrebatado..... No ois sus aullidos? ¡Está muy oscuro, muy oscuro!.... ¡La tierra tiembla!.... ¡Ah! ¡el fuego! ¡Llamas por todas partes!.... ¡Socorro!....

Y la pobre niña, arrojando un grito de horror, se cubrió la cara con sus manos.

El marino contemplaba con tristeza aquella escena lamentable. Es una *inocente*, pensó y por algunas frases entrecortadas, adivinó el drama de la noche. Durante la tempestad alguien debia haberse ahogado, el hermano ó el marido tal vez de aquella infeliz jóven.

Y entónces esta, sola en la embarcacion combatida por la tormenta, debió ser presa de una espantosa desesperacion que la condujo á la locura.

Movido á compasion, el marino resolvió socorrerla. Pero ella, rechazándolo:

—¿Quién sois? le decia. No, no me conduzcais. El va á regresar; yo quiero esperarle aquí!

Despues como volviendo en sí:

—Ah! ya comprendo! El, os envia sin duda en busca mia!....Entonces partamos pronto...Hace mucho frio en el agua! Y Susana por una confusion caprichosa, mostraba sus propias manos, que las tenia heladas Sus dientes castañeaban y su cuerpo se estremecia agitado por la fiebre.

Aprovechándose de aquel instante de reposo, el pescador envolvió á la pobre niña en su manta y la condujo á su embarcacion.

Durante la corta travesia, Susana no cesó de divagar, haciendo gestos de terror á los que se seguian esclamaciones de gozo y de placer. Tan pronto se inclinaba sobre el estanque que regaba con sus lágrimas, como sonriente y tranquilizada, conversaba con un sér imaginario.

El recuerdo de su ama de gobierno volvia tambien por instantes á su imaginacion.

—Marta estará afligida, murmuraba entonces. Pronto, pronto, volvamos á Arcachon!

Gracias á sus palabras y á algunos datos escapados á la jóven, el marinero pudo saber quien era su protegida, de donde venia y donde era su vivienda. No perdió un solo momento, corrió al hotel donde se encontraba el carruaje que la víspera habia conducido á Susana, dio algunas esplicaciones sumarias al hotelero, y una vez los caballos enganchados, tomó en compañia de su *inocente*, el camino de Arcachon.

Una hora despues, la desposada de Enrique estaba al lado de Marta, cuya desesperacion no es posible describir.

Acostaron á la enferma y se hizo buscar un médico que llegó casi en el momento. Este, era precisamente el mismo que me refirió la dramática historia que os estoy contando.

Desde la primera inspeccion juzgó el caso sumamente grave. No solamente lo moral estaba en Susana profundamente perturbado, sino que además su físico habia sufrido tan rudas sacudidas que un término fatal parecia debia esperarse. Permaneció, pues, constantemente á la cabecera de su nueva cliente, esforzándose en combatir una crisis cuya intensidad aumentaba progresivamente.

IV

La mañana llegaba á su término, cuando un jóven, con el semblante descompuesto, se precipitó en la habitacion.

—Susana, exclamó, Susana mia!

Y sus ansiosas miradas interrogaban á Marta que, sentada en un rincon, sollozaba bañada en lágrimas.

—Ah!, señor Enrique, esto es horrible, exclamó la pobre mujer designando el lecho donde la enferma deliraba.

Enrique se aproximó tembloroso, y cuando vió á su amada cuyo semblante violáceo la hacia desconocida, ahogó un grito de dolor y pronunciando entre dientes por repetidas veces el nombre de su amada, espiaba en sus lábios una frase, una simple palabra que á él se refiriese. Pero esta, paseó sobre él su mirada indiferente y como este tuviera entre sus manos las suyas estrechándolas con ternura suplicante, ella las retiró bruscamente echándose para atrás.

—¡Dios mio! ¡Dios mio! ya no me reconoce! gimió el pobre jóven. ¡Susana! Soy yo, vuestro prometido. Yo, que os he sido devuelto..... ¡Susana, por piedad, respóndeme!

—Señor, dijo el doctor interrumpiéndolo y conduciéndolo al lado de la ventana, esta niña está actualmente imposibilitada de poder comprenderos. Los acontecimientos porque ella ha debido atravesar, deben haber sido espantosos á juzgar por sus efectos. He sido llamado para prestarle mis cuidados profesionales, y á mis preguntas, esta persona que veis aquí me ha comunicado todo lo que sabe, pero es indispensable que vos completéis estos antecedentes á fin de aclarar mi diagnóstino. Creo podreis hacerlo, habiendo participado por lo que veo de las emociones de esa noche fatal.

Enrique accedió á los deseos del médico, á quien refirió el paseo sobre el lago y la tempestad formi

y relatos de publicaciones profesionales. Esta escrupulosidad suscitó fundadas protestas, puesto que la conformidad de unos médicos con otros ó con apreciaciones publicadas en periódicos y revistas no excluye la independencia de juicio y la sinceridad del dictamen.

Oídos los testigos citados para comprobar la identidad del cadáver y la índole del crímen, en la sesion del mencionado dia comenzaron á ser llamadas las personas que han de contribuir á esclarecer si son culpables ó no los acusados.

HUMO DE CIGARRO

Juan va á casa de un pintor y mira un retrato, al cual éste da la última mano.

—Hé aquí un cuadro bien hecho, pero qué atroz modelo! Dónde diablos ha ido Vd. á pescar una cara semejante?

—Pero... es mi hermana!

—Ah! dispénseme, responde Juan, no sabiendo como reparar su error. Despues de pronto agrega:

—Hubiera debido suponerlo. Vd. se parece de un modo sorprendente.

* * *

—Un paisano que jamás ha salido de su rancho, se ve obligado á ir á la ciudad y al entrar á ella se extasía delante de los hilos telegráficos,

—Mira, dice á su mujer, qué buenas precauciones toma la policía! Ha atado las casas con alambre de fierro!

LAS CARRERAS DE HOY

HIPÓDROMO NACIONAL

PRIMERA CARRERA—A las 2 p. m.—Premio *Indigeno*—Handicap—$ 2000, para todo caballo de 3 años nacido en el país. Entrada $ 50. Tiro 1900 metros.

John Dalton, Morella, alazana, ch. negra m. punzó, g. blanca.

Ecurie Talisman, Sapho, alazana, ch. naranja, g. negra.

Stud Stop, Exeter, alazan, ch. verde á r. p. g. v. y punzó.

Ecurie Titan, Titan, alazan, ch. verde, g. punzó.

SEGUNDA CARRERA—A las 2.30 p. m.—Premio *Consuelo*—$ 2000, para todo caballo de 4 años de edad que habiendo corrido no haya ganado. Peso 57 kilos. Los que hayan entrado placé llevarán 2 kilos de recargo. Entrada $ 50. Tiro 1900 metros.

T. Almagro, Blandengue, zaino.

Stud Entre Rios; Don Bruno, zaino, ch. bl., b. punzó, g. azul.

Stud La Plata, South. Cross, alazan, ch. y g. celeste.

R. M. Ortega, Guzman, zaino, ch. bl. á r. azul, g. color.

G. Haughton, Hark, alazan, ch. y g. azul marino.

Stud Luis Chico, Acmé, zaino, ch. col. g. á list. col. y negra.

Stud Argentino, Prisionero, zaido, ch. y g. bl. á r. az. v.

Stud El Plata, Rabelais, zaino n. ch. y g. punzó y blanca.

TERCERA CARRERA—A las 3.15 p. m.—Premio *Extranjero*—Handicap—$ 2000, para todo caballo de 3 años importado. Entrada $ 50. Tiro 1600 metros.

Stud Nuevo, Puygaveau, zaino, ch. azul, m. y g. blanca.

St. John Dalton, Pirata, zaino, ch. negra, m. punzó g. blanca.

Stud Camors, Nitouche, doradillo, ch. oro, m. bl. g. or. y blanca.

Stud Stop, Exterminio, zaino, ch. verd. y p. á r. g. v. y punzó.

Stud Los Nogales, Nogal, alazan, ch. gran, m. y g. azul.

CUARTA CARRERA—A las 4.15 p. m.—Premio *La Flecha*—Handicap.—$ 2500 para todo caballo. Entrada $ 50. Tiro, 1200 metros.

Stud Nuevo, Riviere, alazana, ch. az. m. y g. blanca.

Stud Monte Grande, Ambush, zaino, ch. choc. y bl. á r. h., g. neg.

Stud John Dalton, Egbert, alazan, ch. negra m. punz. g. bl.

Stud Uruguayo, Juggins, alazan, ch. y g. bl. á r. celeste h.

Stud Uruguayo, Adonai, zaino, ch. y g. bl. á r. celeste h.

Stud La Plata, Maipú, alazan, ch. y g. celeste.

G. Haughton, Arundel, alazan, ch. y g. azul marino.

G. Haughton, Neapolis, zaino, ch. y g. azul marino.

Stud Luis Chico, Acmé, zaino, ch. color g. á lis. col. y n.

Ecurie Talisman, Sapho, alazana, ch. naranja, g. negra.

Stud Stop, Charlatan, alazana, ch. ver. á r. p., g. v. y pun.

Ecurie Titan, Estoque, zaino, ch. verde, g. punzó.

Ecurie Titan, Justinian, zaino, ch. verde, g. punzó.

Stud La Trufa, Aqueronte, oscuro, ch. blanca, g. azul.

L. Peirano, Timoteo, alazan, ch. y g. azul m. blanca.

QUINTA CARRERA—A las 5.15 p. m.—Handicap libre—$ 5000 al 1º, 700 al 2º y 300 al 3º, para todo caballo. Entrada $ 50. Tiro 3800 metros.

Stud San Jorge, Ministro, alazan, ch. cereza, m. y g. gris.

Stud Entre Rios, Don Bruno, zaino ch. bl., b. punzó, g. azul.

Stud Montegrande, Zest, colorado, ch. chocolate y bl. r. h. g. negra.

Stud Uruguayo, Adonai, zaino, ch. y g. bl. y cel. á r. h.

Stud Uruguayo, Oasis, zaino, ch. y g. bl. y cel. á r. h.

E. Acebal, Monarque, zaino, ch. blanca y g. colorada.

Stud La Trufa, Aqueronte, oscuro, ch. blanca, g. azul.

Stud La Trufa, Selim, colorado, ch. blanca, g. azul.

Stud Maldonado, Quebracho, zaino, ch. blanca, m. y g. cereza.

Stud Argentino, Justicia, colorado, ch. y g. bl. á r. az. vert.

Stud Argentino, Prisionero, zaino, ch. y g. bl. á r. az. vert.

Stud Camors, Tip, rosillo, ch. oro, m. bl. g. oro y bl.

Ecurie Titan, Titan, alazan, ch. verde, g. punzó.

Ecurie Chantilly, Marcadieu, alazan, ch. cr. b. punzó, g. punzó.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

NOTA—Habiendo llegado á conocimiento de esta administracion que hay quien se permite cobrar suscriciones de nuestro diario con recibos que no son de esta casa, les prevenimos se abstengan de hacerlo en lo sucesivo, rogando á nuestros suscritores se fijen, pues nuestros recibos tienen el nombre de "FÍGARO" impreso y el sello que dice "FÍGARO", Buenos Aires.

AL PÚBLICO

La empresa de "Fígaro", no omitiendo medios para complacer á sus favorecedores, dándole toda clase de facilidades para obtener el diario, anuncia que ha contratado uno de los Kioscos en la plaza de Victoria, frente á la calle de Rivadavia, donde ha establecido una sucursal de la Administracion Central y donde se reciben avisos y suscriciones.

LA ADMINISTRACION.

Comité Central del Partido Nacional

El Comité Central del partido Nacional ha quedado instalado en la calle Cuyo 354, entre Reconquista y 25 de Mayo.

Campaña inícua—De tal puede calificarse, sinó es bastante enérgica, por criolla, la palabra *zonza*, la campaña que ha emprendido *El Nacional* contra la respetable personalidad del Dr. Paz, que arrastra tras de sí la consideracion y el respeto de amigos y adversarios, así como el aprecio de cuantos le tratan.

Este prurito de herir á cuanto de respetable se le pone al paso, demuestra en *El Nacional* muy pervertido gusto, sinó diera que pensar en otra cosa quizá no tan poco interesada.

En estas detestables cuestiones personales sucede casi siempre lo que al que en su ciego furor escupia al cielo, sin ver que la saliva al caer, incapaz de llegar tan alto, manchaba tan solo su rostro.

Error grave—Razon sobrada tiene *El Nacional*. El sentido común no escasea, á Dios gracias, entre nuestro pueblo, y con ayuda de él comprende perfectamente la cacareada lealtad y afecto por su causa de que hacen alarde ciertas gentes.

La calumnia, y la calumnia embozada es la mejor arma que esgrimen estos paladines de nuevo cuño, é hiriendo desde la sombra, nada logra escapar á su rencorosa saña, desde lo mas digno hasta lo mas sagrado.

La no celebracion del meeting anunciado le dá pié para arrojar lodo, como tiene por costumbre, sobre los que en alas de su desmedido amor á la patria, les han evitado quizás un dia aciago y funesto.

Esto es simplemente invertir los términos.

Importante nota—Respondiendo á la interpelacion verbal hecha por el concejal Sr. Guillermo A. Cranwell, en la sesion del Concejo del viérnes último, el Intendente Seeber ha enviado la comunicacion que va mas abajo, al Departamento Deliberante:

Llega esta nota á la Redaccion á las 12 de la noche, de manera que nos es imposible hacer en este número los comentarios á que se presta.

Bueno es, sin embargo, hacer constar ahora que si bien aparece el Sr. Cranwell como causa de ese «eventual» por su interinato, el Sr. Seeber no se ha atenido á la ley, desde que, como él mismo lo confiesa, no ha solicitado del Concejo las autorizaciones debidas para hacer estos gastos.

Mañana seremos mas extensos. Hé aquí la nota:

Noviembre 30 de 1889.

Señor Presidente de la Comision Municipal

En la sesion celebrada ayer por la Comision Municipal, uno de sus miembros, el señor Guillermo A. Cranwell, me pidió aclaraciones respecto de una partida «Eventual» que figura en el balance del mes de Octubre y que asciende á la suma de $ 4.899.719,44.

Esa partida tiene una explicacion clara y correcta que paso á hacer en la presente nota, habiendo adoptado esta forma y no la oral en el seno de la comision, porque creo que podrá aquella quedar dilucidada de una manera mas perceptible y convincente.

Es bien conocido el deplorable estado financiero en que se encuentra desde hace algun tiempo el Erario Municipal, con gastos obligados mayores que las entradas ordinarias, diferencia que es tanto más sensible cuanto que, además de los gastos presupuestados, se han contratado servicios ó trabajos de costo superior al atribuido á los mismos en el presupuesto vigente.

De ahí que muchos incisos de este presupuesto se han agotado, desde que me recibi de la Intendencia, por pagos hechos por trabaojs llevados á cabo durante la administracion del Sr. Cranwell. Los incisos 34 (obras públicas), 33 (afirmado) y 41 (extraordinarios), entre otros, á pesar del refuerzo que algunos de ellos recibieron en oportunidad, se han agotado, sin permitir que segun las prescripciones de la contabilidad, pudiera hacerse á ellos imputacion alguna.

Otra obra municipal importante, la Avenida de Mayo, tenia su inciso agotado, presentándose sin embargo el pago forzoso por mandato judicial de dos propiedades considerables: la casa del señor Peña, Chacabuco 22 á 32 y q' fué computada en 447868 pesos y el mercado Modelo que importó con los gastos accesorios pesos 3.731 377,20.

Sin poder imputar esos incisos y no reuniéndose el Concejo Deliberante en esos dias, acepté precedentes de la municipalidad y estableci esa cuenta eventual provisoriamente, mientras el Concejo reforzaba los mencionados incisos, á los cuales se imputarian las sumas de la cuenta eventual despues del refuerzo, como lo hice saber del H. Concejo cuando pedi el aumento de aquellos.

Además de las cantidades mencionadas se agregaron mas de 380.000 pesos por afirmados construidos ó contratados en el interinato del señor Cranwell, alguno de los cuales, como los de los señores Sabaria y Ca., estaban prontos á pagarse desde Diciembre del año pasado.

En el inciso 34 se pagaron como 80.000 ps. Entre los pagos figura el servicio de una deuda en el Banco Hipotecario de la Provincia que no se habia hecho durante dos periodos; una cuenta de los señores Ocampo Schanman y Ca. (37.000 pesos) por los trabajos que ordené urgentemente en los Corrales para reparar la estrechez y suciedad en que los encontré en Mayo, y una cuenta del señor Greco (35.000 pesos) por materiales entregados en virtud de un contrato concesionado tambien durante el interinato del señor Cranwell.

El inciso 20 fué aumentado en lo necesario (5850 pesos) para pagar los carros de riego comprados á principio de año, al señor Wholers. Los incisos 7, 17, 21 y 41 fueron reforzados para el pago del personal supletorio, sueldos atrasados y otros gastos pequeños cuyo detalle está, como se supone, perfectamente archivado en la Contaduría Municipal.

Seguro de que estas esplicaciones, que he detallado porque no quiero que los asuntos de la administracion á mi cargo despierten la mas mínima sospecha, bastarán á la H. Comision, y estando dispuesto á ampliarlas si es preciso, saludo al señor Presidente con toda consideracion.—*Francisco Seeber—A. F. Orma.*

Sobre construccion de cloacas—Debido á la morosidad y manera irregular con que la empresa arrendataria de las obras de salubridad lleva á cabo la construccion de las cloacas domiciliarias, la Intendencia Municipal le pasó una nota requiriendo la adopcion de medidas que evitaran esos inconvientes.

La empresa arrendataria pasó ayer á la Intendencia la siguiente contestacion:

Señor Intendente Municipal Don Francisco Seeber

He recibido la nota del señor Intendente fecha 27 del actual, haciendo presente que la manera con que esta empresa lleva á cabo sus trabajos de colocacion y remocion de cañerias en los diversos puntos de esta ciudad ha creado una situacion sumamente dificil al tránsito en general.

El señor Intendente cree que es de imperiosa necesidad efectuar aquellas obras tambien de noche para hacer desaparecer en parte aquellas dificultades y así lo aconseja á esta empresa.

Varias veces la empresa que represento ha palpado aquellas dificultades y en el deseo de evitarlas ha procurado verificar sus trabajos tambien de noche, pero no ha sido posible á causa de algunos inconvenientes insuperables que paso á detallar:

1º La dificultad de encontrar un sistema de iluminacion para esa clase de trabajos. En las zanjas abiertas para hacer las conexiones externas, no pueden trabajar sino dos hombres y la mayor parte de las veces uno solo.

2º Las conexiones internas se efectúan en frente de cada zanja, y generalmente al abrir la zanja respectiva se encuentran las cañerias de agua corriente y de gas que sirven á la casa, para lo cual se construye la conexion externa; si se verifica este trabajo durante la noche, frecuentemente se cortarian aquellas cañerias, privándose de luz y agua á las respectivas casas. Es indudable que trabajando de noche los operarios no pueden tener por falta de luz suficiente, el mismo cuidado que de dia, y se tendria de consiguiente gran número de cañerias de aguas corrientes y de gas cortadas.

3º Las grandes cañerias de gas ofrecen otro inconveniente para que los trabajos de conexiones externas se lleven á cabo con regularidad y prontitud.

Por lo general, aquellas cañerias se encuentran en la pendiente de las conexiones á establecerse, y teniendo las cañerias de las cloacas una pendiente y un nivel fijo en línea recta desde el umbral de la puerta hasta la colectora, hay necesidad de remover las cañerias de gas por cuanto no es posible variar las pendientes ó nivel de la conexion externa. Mientras se obtiene de las compañias de gas la remocion de sus respectivas cañerias, pasan varios dias y las zanjas abiertas para las conexiones tienen que quedar así hasta que desaparezca el obstáculo que ofrecen aquellas cañerias.

Estos inconvenientes, señor Intendente, no dependen de la empresa de las obras de salubridad.

Por otra parte, no es posible evitar las incomodidades para el vecindario que la construccion de las obras de salubridad trae necesariamente consigo.

Esta empresa, con el mismo empeño que la Intendencia, se ha preocupado de disminuir en lo posible aquellas incomodidades.

Con el objeto de que tales molestias duren el menos tiempo posible, ha dispuesto que los trabajos de rellenar las zanjas se verifiquen tambien de noche, dejando para hacerse durante el dia la apertura de las mismas y las conexiones externas que, por las razones apuntadas, no es posible hacerlas de noche.

Para que el señor Intendente pueda juzgar que no se necesita mucho tiempo para terminar los trabajos de conexiones externas en la parte central de la ciudad, me permitirá molestar su atencion con algunos datos al respecto

Los distritos 14, 15, 19 y 20 se encuentran ya completamente terminados y las casas situadas en esos distritos, que tengan construidas sus cloacas domiciliarias pueden ya utilizar el servicio de cloacas, estableciendo la conexion definitiva.

Las conexiones externas á efectuarse en los distritos 4, 5, 6 y 9 para dejar listos esos distritos, ascienden á 4.500 más ó menos, de las cuales 430 están actualmente en construccion.

Terminándose diariamente de 50 á 60 conexiones, en cuatro meses mas habremos terminado completamente los trabajos correspondientes á dichos distritos. Debo advertir al señor Intendente, que los distritos 4, 5, 6 y 9 comprenden la parte mas cental de la ciudad.

La empresa trata de que las conexiones externas en esos distritos queden terminadas en el próximo verano, porque tales trabajos, si se verifican en el invierno, pondrian las calles en pésimo estado de aseo.

Las cámaras reguladoras de estos últimos distritos se encuentran ya habilitadas, faltando solamente las conexiones externas para que las casas que tambien tuviesen construidas sus obras domiciliarias puedan establecer la conexion definitiva.

Los distritos 28 y 29, que comprenden las manzanas próximas al rio, tienen ya algunas conexiones externas. Las que faltan serán construidas al mismo tiempo que las de los distritos 4, 5, 6 y 9.

De manera que dentro de cuatro meses, es decir, en el próximo verano, tendremos terminados completamente los trabajos de conexiones externas en la zona comprendida por las calles: Caseros por el sur; Juncal, por el norte; Paseo de Julio y Colon por el este, y por el oeste Paraná y Lorea.

Los trabajos de los demás distritos pueden muy bien ejecutarse durante el invierno sin que se moleste mayormente el tránsito, por tratarse de calles menos transitadas que las de los distritos 4, 5, 6 y 9.

La empresa tiene que construir de 30, 40 conexiones externas en cada manzana de la ciudad para su correspondiente arenage,—y dado el radio arrendado de las obras de salubridad, que además de la ciudad comprende los distritos de Boca y Barracas (mil doscientas manzanas mas ó menos) resulta que la empresa necesita alrededor de 15.000 conexiones externas.

En cuanto á las demás observaciones contenidas en la nota que contesto, esta empresa procurará cumplirlas debidamente.

Saludo al Sr. Intendente con mi más distinguida consideracion.—*J. B. Medici.*

La Opera anoche—Al entrar al teatro de la Opera anoche, el golpe de vista fascinaba.

Las hileras de palcos se veian llenas de nuestras mas conocidas familias, así como la platea, en la cual el bello sexo hallábase en gran mayoría, adornando aquel recinto con sus trajes blancos y vaporosos, que producian el mas hermoso efecto.

Era una noche excepcional, de gala, en la cuál toda la sociedad se habia dado *rendez vous* en el lujoso coliseo.

El proscenio estaba bien adornado y los chiquilines de ambos sexos, ataviados por sus mamás con gusto y gracia, lucíanse airosamente, demostrando el mejor buen humor y una precision en los movimientos que arrancaban aplausos numerosos á la inmensa concurrencia que llenaba el teatro.

La danza de las Thoras y el baile de las naciones fueron muy bien ejecutadas por esa pléyade encantadora de criaturas.

En suma y no pudiendo entrar en mayores detalles por falta de espacio, diremos que esta fiesta ha sido espléndida por la novedad, el lujo, la clase de concurrencia y, en una palabra, por todos los elementos que han concurrido á ella.

Bien por la digna sociedad de Beneficencia!

Comida á Luis V. Varela, hijo—Anoche en el café de Catalanes, se reunió un núcleo de amigos, jóvenes todos de los más distinguidos, dándole una comida por su próxima partida á Europa.

Entre los comensales estuvieron el doctor Manuel Fernandez, doctor Vicente Sanchez Osini, José Maria Baloz, Miguel Batallan y otros.

Nota del cónsul en Madrid, señor Cané—El cónsul de la legacion Argentina en Madrid, ha contestado la circular que le fué pasada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, fecha 4 de Octubre, en que se le comunicaba que se habia resuelto acordar el plazo para los pedidos de locales hasta el 1º de Enero del corriente año.

El señor Miguel Cané, ha contestado diciendo que se le dará la mayor publicidad posible.

Subvencion—El presidente de la sociedad Rural del Tandil, ha dirigido una nota al Ministerio de Hacienda, solicitando la suma de 20,000 $ con motivo de la féria exposicion que se celebrará en el próximo mes de Mayo.

Funda esta solicitud, en la ley de Noviembre de 1887, que acuerda primas con el objeto de fomentar la produccion agrícola y ganaderia.

La peticion fué pasada á informe del señor David Saravia, quien la ha despachado en términos favorables.

La inmigracion en Noviembre-Segun los cálculos practicados por la oficina de estadística de inmigracion, el número de inmigrantes que han arribado al país durante el mes que acaba de fenecer asciende á 36,484, cifra que sobrepasa á las que han arrojado los demas meses del año.

Directores del Banco Hipotecario Nacional—A la firma del Presidente de la República está un decreto, por el cual se resuelve la reeleccion como Directores del Banco Hipotecario Nacional de los Señores Dr. Astigueta, Malbran, Cadret y Sanchez.

Acuerdo—El Presidente de la República, en acuerdo general de Ministros, dispusieron ayer la inversion de 60.000 pesos moneda nacional, para pago de pensionistas militares por el presente mes, por haberse agotado la partida ó inciso correspondiente.

Al servicio público—El P. E. autorizó ayer á la empresa del ferrocarril al Pacífico para librar nuevamente al servicio público la seccion comprendida entre la estacion Mackenna y la de Laboulaye, cuyo tráfico habia sido interrumpido á consecuencia de encontrarse en mal estado la via y que segun los informes de los inspectores nacionales se encuentra otra vez en las condiciones exigidas por la ley, quedando la empresa con la obligacion de mantener un guarda en cada kilómetro de la línea para que cuide de la conservacion de la via.

Sobre remociones de adoquinado de madera—A este objeto se refiere la nota que ayer ha pasado el Secretario de la Municipalidad al jefe de la oficina de Obras Públicas.

Dice así:

Al Señor Director de la Oficina Municipal de Obras Pública.

El señor Intendente me ha encargado recuerde á Vd. lo que en varias ocasiones le ha observado verbalmente y es que: no debe Vd. permitir que el afirmado de madera se construya en las calles donde no está terminada la colocacion de las cloacas domiciliarias, previniéndole que la Intendencia no reconocerá cuenta alguna por los gastos que las aperturas posteriores á la construccion puedan ocasionar.

Me ha pedido tambien el Sr. Intendente que haga Vd. suspender la construccion de la segunda via de tramway que se coloca en el Paseo de Julio al pié de la barranca de la Recoleta, y que, habiendo notado que en diversas ocasiones ha tenido que observar él mismo las irregularidades que se permiten cometer á las empresas de tramways al construir ciertas líneas en contravencion á las ordenanzas, no se permitirán en adelante cualquier clase de construcciones que no tengan la aprobacion del Sr. Intendente.

Saludo á Vd. atentamente.

A. F. Orma.
Secretario.

Asociacion rural argentina—El señor Vicente Renteria, domiciliado en la capital vecina, se ha dirigido al presidente de la asociacion Rural Argentina, pidiendo datos sobre el resultado de la exportacion de ganado en pié, por medio de la siguiente nota:

Montevideo 25 de Noviembre de 1889.

Al Sr. Presidente de la Sociedad Rural Argentina.

Muy señor mio:

Teniendo una contrata para la conduccion de ganado en pié, de esta ciudad para el Havre, desearia de su distinguida amabilidad me diera los precios que ha obtenido en Paris el ganado de esa procedencia.

Además aquí, señor, se notan muchas dificultades para poder hacer este brillante negocio, que siempre seria un adelanto para los paises que lo emprenden. Vdes. lo han iniciado y por eso es que me dirijo á esa distinguida asociacion que Vd. preside.

Dado caso que aqui no se pueda hacer éste negocio, desearia saber, si con las mismas bases que tengo con la compañia de vapores, se puede hacer en esa.

La compañia me concede un viaje de prueba de 250 animales, para despues de ver el resultado, formular el contrato por la cantidad de 500 animales mensuales. Siempre que Vd. quisiera hacer algo me trasladaria á esa para poderle dar datos mas detallados.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Presidente con mi mas distinguida consideracion y ofrecerme de Vd., y en espera de su atenta repetirme atte. aftmo y S. S. S.—*Vicente Renteria.*

Esta nota fué contestada en los siguientes términos:

1º Que el precio medio de los novillos de la 1a. remesa fué de francos 0,628, por kilógramo de peso vivo, y el de los de la 2a. francos 0,794 oro.

Por cabeza resultó:

1a Remesa pesos oro	372.22.
2a Id id id id	441.22.

2º El flete fué de 130 y 140 pesos oro por novillo respectivamente.

El gasto total por cabeza fué:

1a Remesa	267.80.
2a Id id id id	236.66.

3º Que como el negocio envuelve muchos detalles de que la Asociacion Rural está en posesion, sería muy conveniente se trasladara á esta capital, donde podria decidir si le conviene más establecerlo en ese pais ó en la República Argentina.

Valor de la propiedad—Con intervencion de la Oficina de Contribucion Directa se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Matheu entre Constitucion y Cochabamba, de 8 por 18, en 5000.

Chile 1466, de 8 por 22, en 6000.

Andes 444, de 19 por 53, en 30000.

Anchorena entre General Guido y otra sin nombre, de 6 por 26, en 3200.

Santa Lucia 320, de 8 por 43, en 3000.

San Lorenzo 179 y 181, de 37 por 34, en 20,000.

Anchorena entre 2a Viamonte y Córdoba, de 8 por 20, en 2691.

Salguero entre 69 A y 2a Lavalle, de 8 por 10, en 2000

Europa entre 2a Catamarca y Rioja, de 8 por 15, en 6000.

88 B entre 24 Noviembre y Soria, de 8 por 16, en 2866.

Caridad y Constitucion, de 25 por 34, en 9100.

Enfermedades de la vid—Por el Consulado General de España se ha pasado al Ministerio de Relaciones Exteriores un notable estudio respecto al tratamiento de las vides y que copiamos á continuacion:

República Argentina

Consulado General de España.

Barcelona, Octubre 29 de 1889.

Señor Ministro:

Considerando de interès para nuestros viticultores toda noticia que garante el estado sanitario de las vides, me hago grato deber en relatar la fórmula para combatir el mildeu blaksot, y otras enfermedades que suelen producirse en los viñedos.

«En la primera quincena de Mayo ó sea cuando los sarmientos tienen cuatro ó seis pámpanos y han aparecido los racimos, es la época oportuna de la primera aplicacion de las sales de cobre, donde pueda obtenerse agua, con el caldo bordalés preparado con sulfato de cobre, (padra blava) ó acetato de cobre (cardenillo ó verdet) al uno por ciento de agua y tambien en uno por ciento de pasta de cal.»

Como es indiferente que la disolucion sea bien ó mal efectada se recomienda como medio práctico el siguiente:

La víspera se ponen 5 kilógramos de sulfato ó carbonato de cobre en cincuenta litros de agua, poniendo el sulfato ó carbonato de cobre en un cesto ó saquito colgado de manera que quede cubierto por el agua. Tambien se ponen en una caja ó artesa igual número de kilógramos de cal, si esta lleva muchas arenas ó solo cuatro quintas partes de cal del sulfato q' deba implicarse, si la cal no tiene arenas, y se echa agua sobre ella para formar pasta, cual se hace para prepararla para mortero ó blanquear. En este estado es muy fácil cortarle al dia siguiente, formando pastillas que se harán en doble número de los kilógramos de sulfato ó cardenillo.

El dia siguiente, que será el de la operacion, ó mas tarde, si aquella no pudiese tener juego en él, se toman cinco litros de la disolucion de sulfato, los que se vierten en otra portadera donde préviamente habrá 40 litros de agua, y se revuelven.

Luego se deslie una pastilla de la cal correspondiente á 450 ó 500 gramos, segun su limpieza de arenas, en 5 litros de agua, y se vierte en la mencionada portalera; se revuelve en seguida para que la mezcla sea homogénea, en cuyo estado puede emplearse en las máquinas y procederse al sulfatado de las cepas.

Conviene que cada vez que se hayan de cargar las máquinas se revuelva la mezcla.

Debe tenerse en cuenta que el órden y modo de proceder, no es indiferente, puesto que segun cual fuese la alteracion, el resultado pudiera ser nulo ó menos eficaz.

De lo dicho resulta que 5 kilógramos de sulfato ó acitato de cobre (cardenillo) son bastante para 500 litros de agua, ó sean diez portaderas á las que faltan unos cuatro dedos para quedar llenas.

Conviene repetir la operacion en Junio y en Julio, y hasta en Agosto si el tiempo se presentase muy húmedo, lo que no acostumbra en este pais.

Tampoco es indiferente el pulverizador que se emplee; pues conviene que proyecte con fuerza y que las gotas sean menudas y mojen los pámpanos y uvas. Todas las horas son buenas, mientras los pámpanos están secos, pues si están mojadas por el rocio ó por la lluvia, es natural quede debilitada la energia de las sales de cobre y de la cal y hasta que se escurre dejando infructuoso el trabajo. En cambio, aun cuando llueva una hora despues de su aplicacion, esta produce todo el resultado que se desea.

Este procedimiento es el que ha salvado este año la cosecha de los viñedos de los partidos de San Pablo y Mas Comá, del término de esta ciudad, que han sido la admiracion de cuantos los han visitado por el contraste que ofrecia lo sano y abundante de sus frutos y lozania de la vegetacion de todas sus cepas, con la desolacion de las demas que las rodeaban. Aquellas conservaban aún al momento de la cosecha, la hoja en toda la fuerza de vida que demostraba el verde oscuro de ellas, cuando en las otras vides habian caido ó estaban amarillentas.

Reitero á V. E. la espresion de los sentimientos de mi distinguida consideracion y respeto.

Eduardo Talvari.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Estanislao S. Zeballos.

Puente sobre el rio V—En acuerdo de Ministros se aprobaron los planos y presupuestos confeccionados por el Departamento Nacional de Obras Públicas para el puente proyectado el el rio V, frente á Villa Sarmiento (provincia de Córdoba), cuyo costo total será de 117,692-92 pesos moneda nacional, habiéndose resuelto que el mismo Departamento saque á licitacion pública la construccion de esta obra.

Depósito de garantía—Por el Ministerio del Interior se resolvió ayer que el Banco Nacional devuelva á los señores Pelleschi y Ca. empresarios del ferro-carril de Villa Maria á Rufino, la suma de 20.233-34 pesos que fueron depositados en dicho establecimiento como garantia del cumplimiento de sus obligaciones en la construccion del mencionado ferro-carril, por cuanto el valor de los materiales acopiados ya exceden en mucho á la garantia.

La higiene y la lavanderas—Estimándose perjudicial á la higiene de la parte del Sud del Municipio el lavado de las ropas en las aguas estancadas entre la ribera y los terraplenes exteriores de las obras del puerto en los diques números 1 y 2, el Ministerio del Interior ha dirigido una nota al Jefe de Policia para que impida á las lavanderas ejercer su industria en esos parajes, lo mismo que en toda parte donde el agua esté estancada.

Teatros y artistas—La ópera de Meyerbeer, los «Hugonotes», subió anoche escena en el teatro Onrubia.

El tenor Anton estuvo feliz en la interpretacion de su difícil papel, y obtuvo muchos aplausos, especialmente en la bonita aria *Adio per sempre adio*, que le valió los honores del *vis*.

Asimismo colaboraron eficazmente al éxito de la representacion la tiple Sra. Frauner, el Sr. Chinelly y Polvery.

—En Variedades, se ha repetido, en vista de la gran aceptacion que ha obtenido, la zarzuelita de mucho efecto *De la noche á la mañana. Aqui Leon!* y *Pepa la frescachona*, fueron las dos últimas secciones, juguetes cómicos hábilmente interpretados por la Pocoví, Juarez y Mesa.

—Muchas novedades nos ha presentado anoche el empresario del Chalet Florida.

El debut de los hermanos Thompson, los «negros burlescos», como los anuncian los carteles, que han estado bastante bien en sus «excentricidades diabólicas».

Mademoiselle Descot, tuvo que repetir la cancion española *El café de Puerto Rico*, que la cantó con toda la *sal* de una flamenca.

—*A casarse tocan*, *Gran via, Caramelo* y *Por un inglés*, se dieron en el San Martin.

Por ser estreno acudió numerosa concurrencia á la primera seccion, en la que hizo su debut el Sr. Gaspar, artista que compartió los triunfos alcanzados por la compañía Tubau.

La señora Romero y Banquells, bien como siempre.

—En el apartado Doria se cantó *El Barbero*, con público bastante numeroso, segun nos cuentan, pues no podemos viajar hasta él.

—El drama *Justicias de la tierra*, del Sr. Gomara, director del *Correo Español*, ha sido representado con mucho éxito en el Olimpo de La Plata.

La Sra. Cirera, protagonista de la obra, obtuvo merecidos aplausos.

—Dentro de breves dias llegará á esta capital la compañia dramática portuguesa que que dirige el señor Albreu.

—Se han estrenado el teatro Real y Español de Madrid—En el primero cantó el célebre tenor Gayarre y nuestra conocida la Kupfer,—en el segundo la compañia dramática del actor Vico, hizo su debut con *El alcalde de Zalamea*, del poeta dramático el célebre Calderon de la Barca.

En Málaga, se dió con extraordinario éxito el viaje cómico lírico *A Buenos Aires*, original Don Manuel Altolaguirre y de Diaz de Escobar.

"La Semana Porteña"—Dentro de breves dias, debe aparecer una nueva publicacion semanal, literaria y artística, titulada «La Semana Porteña».

Contendrá preciosos grabados, y su redaccion estará á cargo de dos conocidos literatos españoles.

«La Semana Porteña» viene á llenar un verdadero vacío, pues ha tiempo que se hace sentir la falta de un periódico de esta índole, y no es aventurado augurarle un porvenir risueño.

Un digno empleado—El inspector nacional del ferro-carril del Este D. Salvador M. Oviedo, se halla en esta capital procedente de Concordia, de donde fué llamado urgentemente por el presidente de la direccion de ferro-carriles.

Tal circunstancia y la aparicion del decreto del gobierno nacional suspendiendo la garantia de que ha gozado aquella empresa por mas de diez y seis años, nos trae á la memoria los esfuerzos inauditos que este inspector ha hecho por mejorar el servicio de aquella línea férrea, mil veces refractaria á las leyes y disposiciones reglamentarias relativas á su tráfico, contabilidad y administracion.

El señor Oviedo ha obtenido un triunfo espléndido y la Direccion de ferro-carriles merece un aplauso por la actitud enérgica con que sabe afrontar las grandes dificultades que oponen las empresas á la regularizacion del servicio público.

A su regreso á Concordia, el celoso Inspector señor Oviedo sabrá poner á raya los desbordes de esa administracion, ejercitando discretamente las atribuciones eficaces que le acuerda el decreto aludido.

Le hemos oido decir y lo consignamos con aplauso, que en el próximo año económico producirá la línea del ferro-carril Argentino del Este, merced á este decreto, lo bastante para cubrir el 7 o|o de su garantia é iniciar la amortizacion de los 4 ó 5 millones que ha pagado la nacion por garantia en diez y seis años de explotacion. Le creemos y nos felicitamos.

Comité Central—Ayer sábado tuvo lugar una reunion de Presidentes y Delegados, adoptándose resoluciones de importancia; en lo sucesivo se reunirán los miércoles á las 8 y 30 y los sábados á las 4 y 30.

Un Colegio en Mar del Plata—El señor Negrotto, ventajosamente conocido entre el profesorado de esta capital y Director de un importante establecimiento de enseñanza en la misma, ha resuelto establecer en Mar del Plata un Colegio en el que, dada su situacion, puedan hallar los niños á la par que conveniente y perfecta instruccion, elemento aprópósito para atender á su desarrollo físico.

Se trata de una temporada balnearia escolar en la que no se olvidarán los estudios y repasos propios de la edad ó estado de instruccion los niños.

Exámenes en el 6º Distrito—Ayer hemos tenido oportunidad de presenciar los exámenes de fin de año con que cierra los trabajos escolares la Escuela Graduada de Niñas á cargo de la distinguida educacionista señorita Amalia Gramondo. Pocos establecimientos de educacion serán mejor atendidos que éste á cargo de las señoritas Gramondo; las pruebas rendidas no han dejado nada que desear, siendo felicitadas por las mesas examinadoras y habiendo obtenido clasificaciones de sobresaliente la mayoria de los grados.

Debemos hacer mencion especial del quinto grado, dirigido por la señorita Cristina Gramondo, quien ha descollado en los trabajos de labores de las niñas y en la enseñanza verdaderamente científica con que atiende sus delicadas tareas, con celo y verdadera competencia.

Tributamos nuestras mas sinceras felicitaciones á la señorita Directora, como al personal docente que con ella comparte sus tareas, por las brillantes pruebas rendidas por sus alumnas, llamando especialmente la atencion de los padres de familia que deseen para sus hijas una esmerada educacion.

31,584—A esta cifra asciende el número de inmigrantes desembarcados desde el 1º hasta el 29 de Noviembre segun datos estadísticos tomados por la Comisaría General del ramo, y han llegado en sesenta y cuatro vapores.

Actualmente hay en el puerto seis vapores á cuyo bordo vienen 4,850 inmigrantes.

Inmigracion—En el ministerio del Interior se ha recibido el siguiente documento, ocupándose de importantes medidas respecto á inmigracion:

Legacion Argentina en Roma

Roma, Nbre. 7 de 1889.

Señor Ministro:

Tengo el gusto de acusar recibo de la resolucion de V. E. fecha 10 del pasado Octubre, recaida en la nota del 9 del mismo de la Comisaria General de Inmigracion á propósito del riguroso cumplimiento de la ley de inmigracion en la parte que no admite como emigrantes á los mayores de 60 años.

Acto contínuo ordeno al cónsul general de pasar circular á todos los consulados de su dependencia, recomendándoles la absoluta prohibicion de la ley, so pena de destitucion el cónsul ó vice-cónsul que contra ella y sopretexto de interpretaciones que no le corresponde hacer expidiera certificado de emigrante a los mayores de 60 años.

Igualmente le ordeno de constatar los hechos denunciados, y cuidaré de trasmitir á V. E. el resultado de la averiguacion.

Permítame V. E. manifestarle en esta ocasion y recordando mi nota de 24 de Mayo Nº. 47, que es de felicitarse de la actitud de la Comisaria General y de la enérgica resolucion de V. E. á fin de cortar abusos que ceden en graves perjuicios de intereses bien entendidos del pais.

Reproduzco á V. E. la espresion de mi consideracion mas dislinguida.

A. del Viso.

A S. E. el Señor Dr. Don Estanislao S. Zeballos, Ministro de Relaciones Exteriores.

Correos y telégrafos—El señor Director de Correos y Telégrafos ha cursado al Ministerio del Interior el siguiente documento:

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1889.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior.

Tengo el honor de someter á la consideracion de V. E. el siguiente proyecto de reformas á la tarifa que actualmente rije para el franqueo de la correspondencia internacional.

De todas las naciones adheridas á la convencion postal universal la República Argentina se encuentra entre las que ofrecen mayores tasas al franqueo de la correspondencia para el exterior, y tratándose de un pais al que diariamente afluye una gran cantidad de inmigracion, nada mas justo que rebajar la tarifa para estender los beneficios del correo al mayor número de personas y colocarlo entre lo mas posible al alcance de todas las clases sociales.

La Direccion general se encuentra en condiciones de realizar esta disminucion, pues el producido de Correos supera en mucho á los cálculos hechos y está constatado por otra parte que la rebaja de las tarifas señala siempre un aumento de correspondencia y despues de cierto plazo un acrecentamiento sensible de la renta.

Teniendo en cuenta esto y que el P. E. puede llevar á cabo la reforma proyectada sin necesidad de recurrir al H. Congreso, pues para ello se halla facultado por la misma Convencion Universal, propongo á V. E. la siguiente tarifa para la correspondencia internacional, á contar del 1º de Enero próximo.

	1890		1889
Cartas por 15 gr. ó fraccion......	8 cts.		12 cts.
Tjetas. sencillas......	4 «		6 «
Id con respuesta paga	8 «		12 «
Papeles de negocio hasta 250 gr..	10 «	por 50 gr. ó más	18 «
Id id por 150 gr. ó fraccion...	2 «		4 «
Muestra. hasta 200 gr.......	10 «	id 100 id	8 «
Id cada 100 gr. ó fraccion......	2 «	id 50 id	4 «
Diarios é impresos por 50 gr. ó fraccion.	2 «		2 «
Certificados con recibo de retorno...	16 «		24 «
Id sin id id id.......	10 «		16 «

La Direccion General no duda que V. E., penetrándose bien de las ventajas de esta reforma y de las conveniencias de la proyectada rebaja, ha de servirse prestarle su aprobacion—Saluda á V. E. A.—R. J. Cárcano.—*T. de Veiga.*

Bosque de Quilmes—Los Sres. Miran y Bomon se ocupan actualmente en hacer transformar el bosque de Quilmes, situado á igual distancia de esta capital que de La Plata, en un centro de recreaciones campestres y variadas diversiones públicas, análogo á la Marina de Nápoles ó á los jardines de las aguas dulces del Bósforo.

Los Sres. Miran y Bomon cuentan con el concurso de la Municipalidad de Quilmes, y proyectan cuatro secciones de recreo, que

serán las siguientes: chalet principal con restaurant, baños en el rio de la Plata, teatro de verano y un parque donde se colocarán montañas de caracol, calesitas y hamacas. Todos los años, ademas, se celebrarán juegos atléticos, estableciéndose premios para lo vencedores.

Los trabajos del chalet han comenzado y se prosiguen con actividad, debiendo dar principio en este mes la transformacion del bosque.

El viaje al nuevo recreo, que ha de inaugurarse en los primeros dias del año entrante, podrá hacerse cómodamente en el ferro-carril, porque desde la estacion de Quilmes hasta el bosque se establecerá un servicio de tramways, y por el rio en la línea de vapores especiales que saldrán de esta capital y de La Plata.

Revista general de las Provincias

Buenos Aires

En la jurisdiccion de la Ensenada va á levantarse un lazareto terrestre, partiendo la iniciativa del Consejo superior de higiene, á cuyo efecto se han trasladado los doctores Péne y Griffin al punto indicado y escogido sitio apropósito, no lejos de la destileria de cueros y matadero que allí existe.

—En Cármen de Areco la proclamacion del doctor Julio A. Costa, verificada el lúnes próximo pasado, revistió todo el carácter de una verdadera solemnidad.

—El Banco de la Provincia, por acuerdo de su Directorio, resolvió descontar la suma de un millon de pesos aplicables á ampliaciones de crédito á sucursales.

—38.000 arrobas de lana de la nueva cosecha fueron embarcadas en el vapor «Medoc» y que remite à Europa la barraca Lorthios Fréres, de San Nicolás.

Un solo corredor don Luis Urrurigoiti, comprador de la anterior partida, ha acaparado segun cálculo 94,000 arrobas, siendo de advertir que toda ella es procedente de los establecimientos de aquel partido.

—Ramon Aguilera, procesado en el juicio criminal instruido por asesinato de Plácido Oronao, en Pergamino, ha sido absuelto de culpa y cargo y puesto en libertad.

—La isla de Martin Garcia ha sido el punto destinado para poner en observacion á los pasajeros del vapor «Portugal,» y á fin de ejercer sobre ellos la debida vigilancia fué destinado á aquel punto el trasporte de guerra «Azopardo» con órdenes severas de no permitir la comunicacion de los pasajeros mencionados hasta tanto que trascurra el plazo señalado.

El «Villarino» no abandonará tampoco aquel punto hasta tanto que termine la cuarentena que contra aquellos decretó la autoridad superior.

Rosario

Los señores Hume Hnos. han presentado á la Legislatura una proposicion en la que se ofrecen á construir en la provincia varios ramales de ferrocarril económico, sin firma ni garantia alguna.

—Desde el dia primero del presente mes quedará abierta la estacion metereológica en esta capital, bajo la direccion del inteligente químico señor Brosshard, cuyo establecimiento que tan útiles servicios ha prestado á la poblacion y á sus habitantes cuenta con excelentes aparatos y un servicio completo é inteligente.

—Se ha inaugurado el ramal de ferrocarril hasta el Rincon.

—La viruela y otras enfermedades eruptivas continúan causando víctimas entre los niños de la localidad.

—El dia 22 del presente mes de Diciembre será solemnemente inaugurada la via férrea de Irigoyen á esta capital y que hoy termina en Santo Tomé, notándose ya en todo el territorio que cruza, una animacion y una vida inusitadas.

—Se ha presentado una propuesta á la Direccion de Correos y telégrafos para establecer una telefónica desde Buenos Aires á Córdoba, pasando por Rosario, dejando en su tránsito las estaciones intermedias necesarias para el mejor servicio.

—Dos son las propuestas presentadas para la construccion del puerto de Santa Fé: una va firmada por el ingeniero constructor del puerto de La Plata señor Valdrop, y la otra por los señores Seiggs y Cª, susurrándose que esta última es la mas ventajosa y económica haciendo subir su costo á 11.000,000 de pesos oro.

Mucho dinero nos parece.

Córdoba

Se encuentra á la firma del presidente de la República un decreto aprobando el contrato celebrado con los señores Hume Hnos. para la explotacion por cuenta del gobierno de la línea férrea de Tucuman á Chilcas, prolongacion del Central Norte que construye la empresa Lúcas Gonzalez y Cª.

—Por reciente decreto del Gobernador de la Provincia y á solicitud de don Eleuterio Olmos ha quedado acordada la creacion de una villa en la Pedania de Dolores, departamento de Punilla, con la ubicacion, extension y límites establecidos en los planos presentados por dicho señor.

El terreno en que se va á edificar pertenece al proponente.

—El aspecto de la próxima cosecha de trigo no puede ser mejor.

Santiago del Estero

—El domingo 24 del pasado á las 4 p. m. tuvo lugar en el colegio de Belen la distribucion de premios á las alumnas de este establecimiento de educacion, acto que fué presenciado por numerosa y distinguida concurrencia, siendo brillantes los ejercicios verificados.

—Las fiebres eruptivas continúan atacando, á los niños especialmente, y las otras enfermedades sobre todo las que efectan al aparato digestivo y respiratorio se desarrollan en la poblacion mas de lo regular con respecto á otras épocas análogas.

—El general Rudesindo Roca, gobernador de Misiones, se ha dirigido al Ministerio del Interior pidiendo se dirijan à aquel territorio algunas remesas de inmigrantes, pues se acercan las cosechas y se nota falta de brazos para las labores propias de la estacion.

Catamarca

—Las Càmaras se ocupan en discutir un proyecto sobre el establecimiento de las aguas corrientes, presentado por el Sr. Ricardo Santos Maria, ingeniero de la escuela de «Ponts et Chausèes» de Francia.

Rioja

—*La Reforma*, periódico de La Rioja, da cuenta de haber fallecido en los Sauces don Ramiro Velez, juez del distrito en Alpacinche y antiguo empleado judicial.

—Llegan á esta provincia aunque lentamente, algunos grupos de inmigrantes. Mucha falta hace, para las faenas agrícolas, que se procure llamar la atencion de este valioso elemento hácia esta localidad.

Jujuy

Los Sres. F. Sarmiento y Cª. se ocupan actualmente de establecer en esta una sucursal de su importante casa, que se ocupará de introduccion de mercaderias, compra y venta de frutos del pais y cambio de billetes bolivianos.

A este objeto han llegado los señores Lindor Aragón y José Solana, quienes habrán de representar á la sociedad.

VARIEDADES

ROPAS DE IDA Y VUELTA

—«Ya no hay remedio. Veremundo amigo.»
Lo veo, Teudia, y además lo siento.»

La llegada extraoficial del invierno ha ocasionado graves perturbaciones en la economia animal y en la economia doméstica.

Es lo que me decia un señor mayor de edad y saber aunque no del gobierno:

—Hasta las estaciones eran mas corteses en otro tiempo; el invierno llegaba presentado por el otoño y la primavera precedia al verano para anunciarle. Hoy, cuando menos lo espera usted, se encuentra á dos grados bajo cero ó á cuarenta sobre la marca.

Las familias bien organizadas piensan en vestirse con arreglo á las exigencias de la temperatura.

Lo que suele ocurrir es que no todos pueden acudir á sus necesidades con la oportunidad que exige el argumento.

No sé á qué profesor de sastre ocurriria el pensamiento de voltear la ropa: es decir, de volverla

Probablemente se deberá el descubrimiento, como otros igualmente beneficiosos para la humanidad, el vapor, el estado eléctrico ó el estado magnético de los cuerpos, el principio de Arquimides y otros, á la casualidad, madre de todas las ciencias.

El maestro revolucionario, pensaria contemplando un gaban ó una zamarra:

—Esto tiene dos caras; la zamarra tiene lana por el derecho y piel por el revés; ergo las dos caras son iguales, prescindiendo del pelo.

Y volvió la zamarra del lado calvo.

Al primer parroquiano á quien hiciera dicha operacion, le parecia al pronto, una burla sangrienta.

—¡ Maestro, qué es esto?

—La zamarra con vistas al interior.

—Esto es repugnante: ¿quiere usted disfrazarme de perro de lanas en el estio?

Habrán observado ustedes que un perro de lanas esquilado, parece una chica del cuerpo de coros, en mallas sonrosadas, mejorando por supuesto.

Algunos paños ingleses tienen, efectivamente, dos caras.

El derecho es de un solo color, y el revés varios colorines, que son los componentes del color del derecho.

A un amigo mio á quien volvieron el gaban el año pasado, le resultó una prenda de color y grabado tan caprichosos, que parecia una muestra de escritura en primera, de esas que suelen embellecer las escuelas de instruccion de párvulos.

Cuando le veia algun granujilla en la calle, empezaba á leer á voces:

—M...A...Ma, N...O...No.

El hombre se enfurecia y se arrancaba detrás del insultante, quien solia gritar:

—¡Le han hecho un gaban de un encerado!

—Es un gaban manuscrito por Iturzaeta.

—¿Esa cazadora es la del año pasado?—preguntaba uno de esos que en todo se meten, á otro.

—La misma, respondió éste.

—Parece que tiene mas pelo

—Es que está pelechando.

—Hombre, pues aconsejo á Vd. que la saque raya.

Un compañero mio y condiscipulo muy ruin, tanto que casi vestia de lo suyo natural hasta donde se lo permitian el pudor y las autoridades del ramo, en cierta ocasion y no satisfecho de haber usado un pantalon por ambos lados, intentó darle el tercer golpe.

Le cortó los perniles por la línea de las ingles, y los unió por las boquillas al tronco inerte del pantalon.

—De esta manera—decia—la parte de arriba queda cubierta por el gabán, y lo que se ha de ver está nuevo.

Efectivamente cuando terminó su obra, observó que los muslos no le cabian en los perniles del pantalon: pero en cambio, la parte de abajo estaba desahogada.

Un pantalon de campana, de manolo del año 1840.

—Abrele por la parte de abajo y parecerás un esquilador auténtico—le decia uno de los compañeros de pupilaje.

—Candelas ó los bandidos de Madrid; entrega primera—le ocurria á otro de los discipulos.

—¡Llevar las piernas en cucuruchos! ¡qué lujo!

Para los partidarios de las vueltas, no en el tresillo, sino en las prendas de vestir, estas telas modernas son intolerables.

¿Qué vuelta puede darse á un terno de tres ó cuatro duros?

La vuelta al mundo, únicamente.

—¿Ya sabe Vd. que mi esposo tiene capa?—me preguntaba una señora.

—Si, y Dios se la aumente, doña Fulana.

Bueno es advertir que le baja de los tobillos y aún le parece corta á su señora, que aun tiene la esperanza de que crezca.

—Pues bien,—continúa la señora,—cuando el se compró esta capita, dejó el ruso.

—¿Le dejó huérfano?

—Durante ocho años no se le habia quitado de encima.

—¿Ni en verano?

—¡Hombre!...

—Ya, ya, continúe usted.

—Pues del ruso, saqué yo un terno para cada uno de los dos chicos, que todavia duran.

—Afortunadamente. ¡Angelitos!

—Digo los ternos,

—¡Ah!

—Pero hoy, compra Vd. un ruso....

—¿Y es traducido?

—Es una infamia emplear esas telas: no puede Vd volver una prenda.

—Como que ya no inspira la humanidad tanto cariño á los sastres como en años anteriores.

—Y cada vez vamos á menos.

—Yo hago otra cosa—apuntó un amigo de la casa. —Voy á una casa de préstamos, compro una prenda buena, la mando volver y al extreno, y me sale por una friolera.

—No serán estrenos, serán *reprises*.

—Eso de la ropa usada...—le replicaron.

Y él replicó como el hombre convencido:

—Si los hombres conocieran y apreciaran el valor de las cosas, preferirian siempre las ropas usadas á las nuevas; sucede lo que con las boquillas y las pipas: son mejores las culotadas. Ya Vds. ven si yo visto...

Perfectamente, ha estado preso varias veces por causa de las levitas y gabanes que hace en la via pública.

EDUARDO DE PALACIO

REGISTRO CIVIL

—

NACIMIENTOS

Varones legitimos	22
Mujeres id	28
Varones ilegitimos	5
Mujeres id	7

MATRIMONIOS

Gerónimo A. M. Codino, 24 años, italiano albañil, con Adelaida E. Zembo, 17 años, italiana.

Pedro Magenta, 30 años, italiano, comerciante, con Rosa J. Sindice, 22 años, italiana.

Vicente C. Ramos, 19 años, español, comisionista, con Paula E. Tetamarti, 17 años, argentina

Domingo Redo, 30 años, español, empleado, con Maria Orjandi, 32 años, francesa

Esteban Spine,to, 30 años, argentino, comerciante, con Maria Z. C. Spinetto, 16 años, argentina.

Francisco E. Ottelli, 30 años, italiano, gasista, con Teresa Gilardino, 21 año, italiana.

José G. M. Spalanzani, 36 años, italiano, talabartero, con Maria C. D. Lumelli, 24 años, italiana.

Angel Gala, 29 años, italiano, albañil, con Maria J. Nobarini, 22 años, italiana.

Angel Bernazconi, 23 años, italiano, albañil, con Luisa Borgui, 22 años, italiana.

Santiago Fraguglia, 29 años, italiano, carrero, con Maria Galttavara, 52 años, italiana.

Manuel Guardado, 38 años, español, con Paula J. Valles, 31 años, española.

Enrique Brienga, 35 años, italiano, con Emilia Retrusiri, 23 años, italiana.

Monsamuro Vuertema, 36 años, belga, con Dolores W. de la Cruz, 29 años, belga.

Antonio C. Cagani, 39 años, argentino, con Angela C. Basilica, 16 años, argentina.

Enrique Tencinger, 23 años, aleman, con Getrudis Reibel, 33 años, alemana.

Ramon Marquez, 32 años, argentino, con Maria L. Fuentes, 29 años, oriental.

DEFUNCIONES

César Priedo, 14 años, español, caquesia, vapor Strasburg.

Feliceta Plata, 14 años, esp. angina, vapor Strasburg.

Ignacia Medina, 90 años, española, senectud, Venezuela 865.

Francisco Contreras, 7 años, argentino, anemia, Piedras 270

Elena Davison, 11 años, argentina, gastro enteritis, Cuyo 735.

José Tomás Carones, 2 años, argentino, gastro enteritis, Tucuman 956.

Ana C. Marmicia, 9 meses, argentina, bronco neumonia, R. Peña 1660.

Félix J. Rossi, 1 año, argentino, congestion cerebral, Cerrito 767.

Isabel L. de Atarola, 81 años, argentina, apoplegia, Talcahuano 1131.

Andrea C. de No, 26 años, española, tuberculosis, Mansilla 1732.

Saturnino Diaz, 40 años, argentino, tuberculosis, C. América 1497.

Genara Rodriguez, 1 año, argentina, gastro enteritis, Córdoba s[n.

Carlina Cuello, 26 dias, tétano, Thames 208.

Dolores Hernestrosa, 68 años, argentina, reblandecimiento cerebral, Lavalle 1462.

Alfredo J. Porrini, 7 meses, argentino, congestion cerebral, Rivadavia 1615.

Concepcion Parsarello, 18 años, italiana, cierrosis hepático, Jujuy 1196.

Podro Destri, 43 años, italiano, septiumia aguda, H. San Roque.

Jacinto Cerutti, 25 años, argentino, tuberculosis pulmonar, H. San Roque.

Pedro Longhi, 50 años, argentino, consuncion, H. San Roque.

Carolina Perez, 2 meses, argentina, entero colitis, Venezuela 3273.

Teresa Bertinotti, 22 meses, argentina, gastro enteritis, 24 Noviembre 161.

Macario Fernandez, 9 meses, español, bronco neumania, Alberti 1350.

Maria T. Torlorelli, 1 año, argentina, atrepsia, Alberti 1151.

Angel De Vitor, 6 años 6 meses, oriental, viruela confluente, 1a. Catamarca 944

Amanda Nieves, 7 meses, argentina, reuda mengitio, Pichincha 1124.

Maria Tarantino, 7 años 2 meses, pulmonia, Pichincha 1124.

José Ranbaud, 71 años, francés, viudo, marasmo, Pasco 1165.

Luis Mendienta, 12 años, argentino, encefalitis, 2a. Catamarca s[n

Cárlos Maupedi, 8 años, argentino, enteritis, Méjico 2318.

Domingo Greco, 2 dias, argentino, falta de desarrollo, Independencia 2784.

Magdalena Rosoleno, 16 años, argentina, enteritis, Saavedra 977.

Angel M. Dinardo, 1 año 1 meses, argentino, gastro enteritis, Masa 1375.

N. Torre, argentino, nació muerto, Méjico 2056.

Antonio Lambiare, 19 meses, italiano, oclusion intestinal, Piedras 1862.

Marcelino Blanco, 6 meses, argentino, bronco neumonia, Europa 1262.

Ernesto Lucas, 7 meses, argentino, enteritis. Independencia 1615.

Otilo Gonzalez, 3 años, español, gastro enteritis, Montes de Oca 2177.

N. Fusse, argentino, murió al nacer, Defensa 2271.

Francisco Elissetche, 21 años, francés, soltero, fiebre tifoidea, Santa Magdalena 342.

N. Menzel, argentino, murió al nacer, San Patricio 1669.

Benedicta Chiavenna, 8 meses, argentina, gastro enteritis, Universidad 1376.

Otto A. Krause, 1 años, argentino, sarampion, Tacuarí 2065.

Guillermo Smith, 41 años, inglés, soltero, ruptura del corazon, Hospital Inglés.

Rufino R. Maria, 20 dias, argentino, enteritis tabiculosa, Casa de Expositos.

Catalina, 4 años, argentina, entero, Casa de Expósitos.

Angela, 4 años, argentina, entero colitis consecutivo, Casa de Expósitos.

Luis Prat, 33 años, austriaco, soltero, fiebre tifoidea, Hospital Mixto.

Antonio Plebon, 53 años, italiano, casado, pleuresia, Hospital Mixto.

RESUMEN

Nacimientos	62
Matrimonios	16
Defunciones	48

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	*Ultima cotizacion anterior*
Oro al contado	223.50	221.00
» á plazos: Noviembre	»	»
» » » fin de mes	»	224.00
» » » Diciembre 15	219.00	215.00
» » » » 31	»	219.00
» » » Enero 31	»	215.00
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	109.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	110.00	107.00
fin de mes	»	»
» C contado	94 00	94.50
fin de mes	»	93.00
» D contado	»	91.00
fin de mes	»	92.50
» E contado	90.00	87.50
fin de mes	»	95.00
Série A oro contado	»	80.00
fin de mes	»	78.00
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	90.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	91.00
fin de mes	»	»
» E contado	»	72.50
fin de mes	»	»
» F contado	»	65.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	65.50
fin de mes	»	»
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	99.00
fin de mes	»	»
» J contado	»	97.00
fin de mes	»	»
» K contado	»	79.00
fin de mes	»	77.20
» L contado	72.50	73.00
fin de mes	»	74.00
» M contado	69.00	69.00
fin de mes	»	74.50
» N contado	69.00	68.00
fin de mes	»	68.80
» O contado	68.00	67.50
fin de mes	»	69.00
» P contado	67.40	67.00
fin de mes	»	67.80
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»

BANCOS

Nacional al contado	215 00	224 00
» fin de mes	225.00	218.00
» fin próx.	530.00	223.00
Italia y Rio de la Plata al contado	»	»
» » » fin de mes	»	320.00
» » » fin próx	»	»
Del Comercio al contado	»	102.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx	»	»
Constructor de la Plata al contado	102.00	101.50
» » » fin de mes	105.00	101.00
» » » fin próx.	»	107.00
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	102 00	100.00
» » fin de mes	»	100.00
» » fin prox.	»	102.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Buenos Aires al contado	»	198.00
» fin de mes	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado	»	98.00
» » fin de mes	»	96.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado	»	87.50
» » fin de mes	»	90.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado	85 00	87.00
» » fin de me s	»	85.00
» » fin pró.	»	100.00
Agrícola Comercial al contado	50.00	56.00
» » fin de mes	»	58.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	95.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado	»	120.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado	»	104.00
» » » fin de mes	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 % pago al contado	»	190.00
» » » » fin de mes	»	»
« » » » fin próx.	»	20.00
Nuevo Banco Italiano al contado	»	210.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado	»	»
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»

Titulos diversos

ULTIMA COTIZACION

Muclle Catalinas: contado 67.00, fin de mes 69 00.
Edificadora Floresta: 25 % pago: al contado 20.00, fin de mes 20.00
Constructoı a de Flores: contado 119.00, fin de mes 119.00.
Compañia Argentina del Riacguelo: al contado 118.00, fin de mes 118.00.
Obligaciones Banco Constructor: al contado 10.20, fin de mes 11.00.
Matadero de la Capital 20 % pago: al contado 38.00
Puerto Madero 40 % pago: al contado 35.00.
Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,
Mercado Cenrral de Frutos: al contado 95.00.

—

Telegramas Comerciales

Montevideo, Noviembre 29.

A la Bolsa:
Unificada 73 1/2, Amortizable 40; Compañia Nacional de Crédito 55; Génova Aquila Hamburgo Rosario. Engen. Salen Venus y Golondrina.

Montevideo, Noviembre 29.

Han llegado á este puerto: Génova, Aquila; de Hamburgo, Rosario. Compañia Nacional 45; Unificada 73 1/2, Amortizable 40. Fin de mes 40 3/4.

—

CAMBIOS

Inglaterra	481/2—483/4
Francia	5.08—5.10
Bélgica	5.12—
Italia.	5.12—
Alemania	4.12—4.14
Montevideo	1/2 pr.
Rio de Janeiro	8.750 reis.

Cambios sobre Europa

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
" " Lóndres á 47 3/8.
" " Alemania á 4.06.
" " Italia á 3.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
" " París á 5.02.
" " Bélgica á 5.03.
" " Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 47 3/5.
" " París " 5.02.
" " Italia á 5.01 á 5.03.
" " España 5.05 á 5.07.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
" " París 5.02.
" " España 5.02.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.07.
" " París 5.03
" " Amberes 5.04.
" " Hamburgo 4.03.
" " Lóndres 47 3/4.

Banco francés del Rio de la Plata

" " Paris 5.02.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 90 d/v 47 5/8.
" " París 5.03.
Madrid 5.05.
" " Hamburgo 4.03.
" " España a la vista 5.00.

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 8 d/v 4.98, á 90 d/v 5.05.
Id id España id id 5.08.
Id id Francia id id 4.94 id id 5.02.
Id id Suiza id id 5.02.
Id id Alemania 4.06.
Id id Inglaterra 47 7/8.

—

Convocacion de Asamblea

Sociedad Cooperativa para el abasto de carne el último del corriente á las 5 p. m. calle Tacuarí núm. 92.

La Obrera el 9 de Diciembre á las 4 p. m. calle Reconquista 333.

La Sanitaria el 12 de Diciembre á las 2 p. m. calle Cangallo 453.

Avenida de Mayo el 29 de Noviembre á las 8 p. m. calle Bolivar 120.

Amberes, Noviembre 29.

C.s de Nov.s Salados Livianos	20/25	kilos frs.	56.50
" " " pesados	32/40	"	55.50
Sebo vacuno.		"	63.75
" de Carnero.			sin existencia
Huesos (cargamento)			—
Ceniza (70 %)			—
Trigo del Rio de la Plata			—
Maíz " " "			11.50
Semilla de lino		frs.	25.25
Lana buena, mediana 1er (30 % . .			—

Liverpool, Noviembre 29.

C.s de Nov.s Salados Livianos . . .				4 1/2
" " " pesados. . . .				53 3/8—51/2
Lana sucia No. 1 mestiza				—
Huesos (cargamento)	£	5	10	0
Ceniza (70 % id.	"	5	0	0
C.s de potro salados.	"	0	14	0
Sebo vacuno	"	0	26	0
" de carnero.	"	0	23	6
Semilla de lino	"	0.	40.	0
Trigo del Rio de la Plata (por Cental),				sin existencia
Maiz " " " " id.	£	0.	4	0

Havre, Noviembre 29.

C.s de Nov.s Salados Livianos	20/25	kilos	frs.	nominal
" " " pesados	33/40	"	"	54.50
" Petros	10/16	"	"	61.25
Sebo vacuno			"	68.00
" de Carnero			"	68.00
Huesos (cargamento)				—
Ceniza 70 %.				—
Trigo del Rio de la Plata . . .			frs.	19,50
Maiz " " " . . .			"	11.25
Semilla de lino			"	27.25
Lana buena 1er del Havre 33 %.				—

Existencia 99.000 cueros vacunos, salados y 100 pipas sebo vacuno.

Londres, Noviembre 29.

Descuento del Banco		5 %
Barras de Plata.		43 1/4
Consolidados		97 1/8
Hard dollars 6 %		nominal
Billetes de Tesoreria 9 %		93
Empréstito Argentino	1871	00.00
" " oro	1881	102 1/2
" " "	1884	93
" Buenos Aires "	1870	102.00
" " " "	1871	000.00
" " " "	1882	99
Cambio sobre Paris		25.25

Los remates de lanas coloniales continúan sin alteracion de precios con buena concurrencia y demanda activa habiéndose vendido 29.000 fardos.

Montevideo, Noviembre 30.

Amortizable fin de mes.	40 1/2
Cédulas.	—
Comp. Nal. de Crédito.	42
Unificada...	—
Acc. Banco Nacional.	—
Banco General Uruguayo.	—
Banco Italiano.	—

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo, de vacas, novillos y terneras

CONSIGNATARIOS	CAPATACES	PROCEDENCIAS	CABEZAS
Salaverry y Costa	E. Kenior	Lujan	76
" "	J. Doddy	C. de Areco	87
" "	M. Diaz	Brandzen	120
C. Boer	J. Lrmunges	Lujan	46
" "	B. Ohaco	M. Paz	35
S. A. Gamez y Ca.	F. Berchesete	Lujan	50
L. Linch	A. Vrelsey	Baradero	26
" "	P. Echarte	Mercedes	50
D. Esquivel	J. Asular	Pilar	50
J. Davison	E. Adoy	La Plata	68
A. Ceballos	J. Roman	Arrecifes	79
Duggan hnos.	M. Iberra	Giles	79
" "	F. Igelin	Rodríguez	34
" "	M. Peralla	Cañuelas	180
Erausquin y Ca.	D. Shenmar	Ranchos	68
D. Ayerza	M. Moviroy	Magdalena	99
J. Costa	H. Melo	Moreno	60
" "	J. S. Pardo	S. Vicente	40
J. C. Molina	N. Zolá	Lobos	99
" "	T. Salas	S. Pedro	116
" "	D. Merlo	Arrecifes	114
Salaverry y Costa	F. C. del Sud	B. Blanca	50
" "	" "	M. Chiquita	52
D. Ayerza y Ca.	" "	Vecino	64
S. A. Gomez y Ca.	" "	Tandil	64
H. y Ruiz Diaz	" "	Balcarce	150
		Total	1955

Estaciones varias 359.

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo 49.50-48 46-43.
1ª aparte buenas carnes 40-38-36-34.
2ª aparte flacas 18 16 14-13.
Terneros grandes 20-17-15-13.
Id chicos 11-9-7-6.40.
Matanza general 13-12-10.
Capones 3-2-1.80-1.50.
Cueros de Novillos 7-5.90 5.30.
Cueros de vacas 4.60-4-3.80.
Inutilizadas 5.

—

Salida de vapores para Ultramar

Dia 2 «Pernambuco» para Rio y Hamburgo.
2 «Magellan» para Punta Arenas.
3 «Mateo Bruzzo» para Montevideo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon. Compañia de zarzuela cómica española.
Hoy Domingo 1º Diciembre de 1889 á las 8 1/2 p. m.
Gran funcion completa, en la que toma parte la célebre concertista de violin, Sta. Dionessi.
1º La zarzuela—Caramelo.
2º A casarse tocan.
3º La gran via.
4º El Plato del dia.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.
Hoy Domingo 1º de Diciembre á las
8 3/4 Aquí Leon.
9 1/2 Pepa la Frescachona.
10 1/4 De la noche á la mañana.
11 2º acto de la misma.

Jardin Florida—Temporada de Verano.—Empresa Artistica—Domingo 1º de Diciembre de 1889—Conciertos por las damas Vienesas, conciertos vocales africanos, hipnotismo por el Dr. Torey y otras novedades.
Funcion todas las noches.
A las 8 3/4.

Teatro Nacional—Inauguracion de la Compañia cómica, dirijida por D. Gabriel Sanchez de Castilla; el Domingo 1º de Diciembre de 1889, órden del espectáculo—*Como el pez en el agua, La careta verde* y *Artistas para la Habana.*

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Foriet. Funcion todas las noches. Nueva compañia.
Sábado 30 de Noviembre, Gran Pantomima—Amor y Magia.
Entrada 0.50 centavos.

Fronton Nacional—7a funcion del 1er abono Domingo 1º de Diciembre de 1889.—Dos extraordinarios partidos, 1º á las 2 1/2 entre Mardura y Baltasar contra Chiquito y Pasiego en condiciones de costumpre, á 59 tantos con 10 pelotas finas, elegidas 5 por cada parte.
2º partido entre Elicegui, Samperio é Irún contra Portal, Manco y Beloqui en condiciones de costumbre, á 50 tantos con 10 pelotas finas.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061.
N64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.
N. 15p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—ab1º p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

AVISOS ESPECIALES

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.
Se adelanta dinero sobre hipoteca.
Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).
perm.

Se vende una preciosa casa quinta, propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta la plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m[n., série N. Su dueño se desprende de esta hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé número 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.
Nº 276 v 30.

Segundo C. Farias avisa á sus amigos y relaciones que ha trasladado su domicilio á la calle General Hornos 1787. perm.

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Para tratar, calle Avenida Montes de Oca 678.

Habiéndose extraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de D. Agustin Senarega, Libro 184 folio 575, se ruega á la persona que la hubiere encontrado se sirva remitirla á la calle General Iriarte Nº 500, Barracas al Norte.
Nº 275v 14 Dbre.

MLLE MARGUERITE—BEAUFORT PRIS BIEN sa, soeur Gaudense de passer á l'hôtel de l'Union 25 de Mayo 493, pour un affaire trés important.
299

PRIMER PREMIO
100.000 PESOS M[N.
A MAS
10.000, 5,000
1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor do La Plata, para el sorteo que tendrá lugar el 15 de Diciembre, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otros que siguen la tabla de sorteo,
Con el desembolso de 10 pesos mln mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.
Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el Banco Constructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.
N288v15Db.

SORDOS

El más grande beneficio para curar la sordera son los Timpanos artificiales patentados, que curan cualquiera que sea su intensidad. En 10 casos se curan 8 ó 9 personas la descripcion de ellos con los más recientes testimonios de personas conocidas de este país le será remitido gratis á quien lo desee del señor Nicholson, 1575 Santiago del Estero, Buenos Aires.

REMATES JUDICIALES

JOSÉ H. FERRER Y Cª

—

Importantísimo remate judicial

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnífica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas Nº 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.

Tasacion total $ 161.475 m/n.

Base de venta 2/3, $ 107.650 m/n.

El miércoles 25 de diciembre á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magníficos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la forma siguiente: Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de 43 metros 30 centímetros de frente por 129 metros 90 centímetros de fondo más ó menos. El lote Nº 4 con 42 metros 93 centímetros de frente por 122 metros 37 centímetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centímetros por otro. El lote Nº 5 con igual frente por 122 metros y 37 centímetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centímetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de f. de los autos testamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.

Todo comprador eutregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los titulos se encuentran en la secretaria referida.

Por plano y demás datos ocurrir al rematador (Victoria 476 altos). Nº 258 v. 25 Dbre.

EMILIO C. QUIRNO

JUDICIAL

En Bella Vista de un hermoso lote de terreno con frente á la calle del Ferro-carril, sobre el mismo terreno de 2800 varas. Es base de venta 70 cents. la vara cuadrada.

EL Doming, 1º de Diciembre á las 5 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez d 1a. Instancia Dr. D. L. Mendez Paz y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Belisario Galdulfo contra D. Antonio Di Vincenti, el expresado terreno, compuesto de 40 varas de frente N. O. por 70 de fondo y siempre que pase de la baee fijada para su venta Por mas datos á la secretaria de Lima, en el Tribunal. El comprador entregará el 10 % en garantia de la compra. Mas datos, Boivar 189.
Nº282v1ºDb.

MANUEL B. LABORDE

—

JUDICIAL

El Jueves 19 de Diciembre, á las 12 del dia, procederé á vender al mejor preci y dinero de contado, los muebles que guarnecen la casa calle, de San Juan número 1157.

Hay hermosos juegos do salon, de comedor, dormitorio, etc. y todo lo demás que corresponde á una casa bien montada.

Esta venta se practica por órden del señor Juez doctor Pizarro, y como correspondiente á la testamentaría de don Cipriano Valdez y doña Valentina Igarzabal que se tramita por la Secretaría á cargo del señor Minilla.

La entrega se hará inmediatamente á terminar el remate.

Nº 278 v. 19 Diciembre.

JOSÊ ALCOBENDAS

—

JUDICIAL

De un espléndido terreno en la BOCA, paraje de gran porvenir, tasacion pesos 22050. Base de venta 2[3 partes pesos 14700 moneda nacional.

El domingo 5 de Enero á las 4 1[2 p. m. venderé en público remate por mandato del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Vignone, un terreno ubicado en la Bcca. calle 102 con frente á la vía del ferro-carril á la Boca, y Ensenada, que mide 40 metros y 55 centímetros de frente al Sud, sobre la calle 102, por 26 metros y 60 centimetros de fondo en su costado Oeste y 49 metros y 30 centimetros en la línea curva sobre la del ferro-carril. Contiene dos casillas de madera, la primera con dos piezas bajas y dos altas, cocina, etc., la segunda con ocho piezas pequeñas, cocina, etc.

Por referencias á la secretaria de D. José G. Mariño ó Belgrano 21 23 altos.

N.309v5Ene.

WALDINO C. PONCE

—

JUDICIAL

El mártes 24 de Diciembre á las 5. Base 57,854 $ m[n. tasada en 86,781 $.

A una cuadra de la Plaza del Once. De un grandioso terreno con edificio, calle Victoria números 2772 y 2800 y Jujuy núms. 102, 114 y 144. Paraje inmejorable de grandioso porvenir. El terreno mide, en el costado Norte ó sea de frente á la calle Victoria, 30 m. 45 cts, y en su frente Oeste ó sea á la calle Jujuy, 51 m. 95 cts. y por el costado Sud tiene

El edificio es de planta baja y dividido en 2 casas. La primera forma esquino á las calles de Victoria y Jujuy, y consta de 5 grandes depósitos formados de tabiques de material, con grandes arcos y en el centro se encuentra un patio con techo de fierro-canaleta sobre tirantes de pino tea. Los pisos de los depósitos son de concreto, las paredes de la calle hechas en cal, los techos son de azotea y maderas duras.
8m 75 cts., á cuya altura forma un martillo á su favor de 1 m. 60 cts., siguiendo desde este punto hácia la izquierda con una distancia de 19m. 23 cts., donde quiebra la línea para formar un martillo en contra de 3m. 55 cts. por 4m. 85 cts., llegando en este punto hasta el costado Este donde tiene 50 m. 60 cts. hasta tocar la linea del costado Norte calle Victoria

La segunda casa, Jujuy 144, ocupada por un lavadero á vapor, consta de un gran galpon de 31 m. 40 cts. de largo, por 10 m. 71 cts de ancho, y 4 m. 80 cts. de alto. Techo ce teja sobre armazon de madera y piso de concreto. Otro de 3 m. 62 cts. de ancho, por 8 m. 70 cts. de largo, piso de piedra, paredes en cal, techo de azotea, tirantes partes de madera dura y parte de pino. Otro galpon de 4 m. 45 cts., por 4m. 80 cts., cuarto de peones, construccion de cal, el techo de azotea, tirantes de pino, alfajias de madera dura. Además hay otro cuarto pequeño, techo de teja, destinado á frágua y cocina. El patio tiene piso de piedra, letrina, pozo, un porton á la calle, vereda de piedra, calle empredrada y gas.

NOTA—Esta propiedad reconoce un contrato de arrendamiento por el término de cinco años que ha empezado á correr el 30 de Julio del año 1888. Alquiler: 300 pesos oro sellado, y las mejoras á beneficio de la propiedad, pagando el inquilino todos los impuestos, incluyendo hasta las cloacas. El contrato corre agregado al folio 141 á los autos testamentarios de D. Nicolás Gonzalez y se manda vender esta propiedad por órden del señor Juez Dr. D. Angel S. Pizarro por liquidacion testamentaria. Dichos autos se tramitan por la oficina del escribano Sr. Palacios, en los tribunales, Charcas y Rodriguez Peña. Por datos al rematador, Perú 261 á las 2, ó Cangallo 2282 de 11 á 12. Nº 230 v. 25 Dbre.

WALDINO C. PONCE

—

JUDICIAL

El mártes 24 de Diciembre, á las 5 1[2, de una espléndida casa situada en la calle de Cangallo 2311, entre Ombú y Azcuénaga, compuesta de 14 hermosas habitaciones, pisos de tabla, contramarco en las puertas, techos de azotea, sobre tirantes de maderas duras y algunas de pino de tea, una pieza de madera para depósito, dos piezas altas en el 2º patio, escalera de fierro, un hermoso gallinero, patios pintados con aceite, tres ventanas de cedro á la calle rejas bordadas, puerta de calle de cedro tallada, frente y zaguan pintado con aceite, zaguan y patios pisos de mármol negro y blanco, con zócalos de mármol, vereda de piedra. En el 2º patio una hermosa galería de cristal sobre armazon de fierro sostenida por dos columnas de fierro y tomando el frente del comedor. Algibe brocal de mármol, gas en toda la casa, parrales con zarzo de fierro. Todo el edificio es en cal.

Terreno—Este se compone de 14 ms. 25 cts. de frente al Sud. por 60 ms. 70 cts. de fondo sobre el costado Oeste y en el costado Este á los 52 ms. 45 cts. se forma un martillo á su favor de 13 ms. 44 cts. hasta llegar á la calle Ombú y con frente á esta calle 7 ms. 70 cts., formando con este martillo un contrafrente de 27 ms. 43 cts. Todo se encuentra tasado en la suma de 67.733$ m/n. Base de venta las 2/3 partes que son 45,155$ m/n.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de don Nicolás Gonzalez y se vende por órden del Sr. Juez Dr, D. Angel S. Pizarro.

Por datos al Rematador, Perú 261, á las 2 en punto ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

Los interesados qne quieran ver la casa padrán hacerlo de 11 á 6 de la tarde. Nº281v24dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

—

JUDICIAL

De una espléndida chacra en Bahía Blanca, á 45 cuadras al O. E. de la Plaza Rivadavia. Tasacion: pesos 8,587 m/n. Base de venta igual á pesos 5.725 m/n. El domingo 15 de Diciembre, á las 4 p. m. En la casa calle General Rondeau, en el mismo pueblo y donde estará la bandera. Procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la chacra mencionada, compuesta de 468 metros al NE. y SO., por 680 metros, de fondo al SE. y NE., igual á 318,240 metros cuadrados, con dos poblaciones, pozo, 1148 metros lineales de alambrado, 1 porton de madera y fierro. Lindando al N. E. con D. Victoriano Ramirez, al SE. con D. Pedro Mazen, al SO. con la señora Mariana J. de Cambacérès y al NO. con D. Felipe Caronti Casatti. Los señores interesados pueden revisar los títulos en la secretaria del Sr. Palacios, Casa de Justicia, y por mas datos á mi escritorio.

NOTA — Exigiré el 5 % de garantia al firmar el boleto. 121 San Martin. Nº 268 v 12 dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De 10.000 hectáreas de espléndido campo, igual á 4 leguas kilométricas de 5000 metros por costado, en territorios nacionales, seccion I, fraccion A, lote 13. Tasacion: $ 18.000 m/n por legua. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 12.000 m/n por legua cuadrada. El juéves 19 de diciembre á las 3 p. m., en mi escritorio, San Martin 121, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, el mencionado campo en un solo lote y siempre que pase la base indicada para la venta. Es un rectángulo que mide por su costado de frente, al norte, 2 leguas y otras 2 leguas de fondo al sud, comprendiendo así una superficie de 4 leguas cuadradas ó sean 10.000 hectáreas, lindando por el norte con el lote núm. 8, por el este y sud con los lotes núms. 14 y 18, adjudicados al señor Pedro Piñero, y por el oeste con el lote núm. 12, todos de la misma fraccion.

Estos inmejorables campos para ganadería, situados en la zona mas fertil de la Pampa, son de los que el Exmo. Gobierno Nacional adjudicó en premio á los militares que hicieron la gloriosa expedicion al Rio Negro, por ley del año 1878

Exigiré del comprador el 5 por ciento de garantia al firmar el boleto.

Por mas datos, revisar los títulos y planos á mi escritorio, 121 San Martin.

Nº 267 v. 12 Xbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Bahia Blanca (jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires) en la calle General Rondeau. Superficie 1837 metros 40 cntes. cuadrados. Tasacion: $ 5237 m/n. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 3491.32 m/n.

El domingo 15 de diciembre á las 3 p. m. sobre la misma finca y donde estará la bandera, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez Civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la mencionada finca construida en un terreno de 30 metros 31 cents. de frente al SE. calle General Rondeau por 60 metros y 62 centse de fondo. Su edificio consta de cuatro piezas de material, un galpon, una cocina, letrina, pozo, etc. lindando por el N E. con terreno de la viuda d Lezama, por el N O. con un solar de propiedad de D. Claudio Gonzalez, por el S O. con e señor Valenzuela y por el S E. con la referida calle General Rondeau.

Exigiré del comprador el 5 por ciento de garantia. Los señores interesados pueden revisar los títulos en la secretaria del señor Palacios, Casa de Justicia.

Mas datos á mi escritorio, 121 San Martin.

BENJAMIN SASTRE Y Cª

JUDICIAL

Remate de un lindo solar de terreno alto, en el ejido del pueblo de la Ensenada, próximo al gran puerto, todo cercado de alambre, entre la nueva estacion del ferro-carril y la iglesia, situado en la manzana Nº 42 letra C y compuesto de 50 varas de frente por cincuenta de fondo, teniendo dos esquinas.

Tasacion antigua $ m/n 800, todo ello.

Base para la venta $ m/n 534. Es quemado; vale mucho más.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle San Martin Nº 175, el lúnes 2 de diciembre á las 3 p. m. venderemos en un solo lote por órden del señor juez Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á una testamentaria el terreno arriba expresado, mejorando la base mencionada, situado en uno de los puntos más centrales de dicho pueblo.

El comprador entregará el 5 por ciento de seña en el acto de firmar el boleto.

Por más informes á la escribania de Alejandro Ferrari, Rodriguez Peña y Charcas.

Nº 229 v. 2 dbre.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

TRANSFERIDO HASTA EL 12 DE ENERO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 12 DE ENERO DE 1890

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

POSTERGADO HASTA EL 29 DEL CORRIENTE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 3.000 $ M|N, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE 1 PESO LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata virgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m|n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

NOTA—No habiendo llegado con oportunidad á esta capital los planos de las fincas «Cerrillo», «Tafica» y «Terquero» a la Bolsa de Comercio y la imprenta de *La Capital* y considerando las dificultades actuales para las transacciones á oro, se posterga este remate para el viernes 29 del que rige y la base de la legua cuadrada serán tres mil pesos m|n, tambien se posterga para la misma fecha los demas remates anunciados para el 16. Los interesados que salgan de esta el Lunes 25 pueden asistir á los remates y á los de tierras fiscales que tendrán lugar el dia 30 en esta ciudad de Salta.

Por órden del señor

Salta 16 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

100.000 $** **$ 100.000

OBLIGACIONES

DEL

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

100.000 PESOS PRIMER PRENIO 100.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El sexto sorteo tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1889, correspondiente al 15 de Setiembre de 1890, á las 3 p. m. en el antiguo local del banco, calle San Martin 432, entre el señor inspector del Superior Gobierno Nacional, dos escribanos del consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio menor de 15 pesos m|n. se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidade convenidas, participa á los 31 sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y La Plata.

El primer premio de 50.000 ps. en el sorteo del 15 de Febrero de 1889 lo ha ganado el Sr. Wenceslao Garcia.
El primer premio de 50.000 ps. en el sorteo del 15 de Mayo de 1889, lo ha ganado el Sr. Jaime Vieyra.
El segundo premio de 10.000 ps. del sorteo del 15 de Mayo de 1889, lo ha ganado el Sr. Pascual Bongiovani. Vendido por mensualidad.
El primer premio de 100.000 ps. y el segundo de 10.000 ps. en el sorteo del 15 de Setiembre, lo ha ganado el Sr. Welt, empleado en la casa importadora del señor S. Koch Jeune.
El primer premio de 50 000 ps. del sorteo del 15 de Octubre de 1889, lo ha ganado el Sr. Martin Valdez.
El primer premio de ps. 50.000 del sorteo de 15 de Noviembre lo obtuvo el Dr. Martin Lavallol.
El segundo premio de 10,000 pesos lo obtuvo el Sindicato formado de 11 personas.
El tercer premio de 5,000 pesos lo obtuvo el Sr. Santos Lacorte.

Núm. 287 v. 15 D.

REMATES

DEL

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, verificado este no habrá ningun reclamo.

El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca.

Todo comprador al firmar el boleto deberá depositar en la Tesorería del Banco el tres por ciento sobre el importe del remate.

BENJAMIN SASTRE

Número hipotecario 4419—El lúnes 16 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la parroquia del Pilar, inmediato á la Avenida Alvear, compuesso de 125 metros 5 centímetros de frente al Nor Oeste lindando con el camino que conduce á la calle Santa Fé; 60 metros en linea curva al Sud Oeste sobre la via del F. C. á Campana, con la cua linda; 117 metros 5 centímetros en el costado Sud Este, y 57 metros 50 centímetros el del Nord Este.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 8,500 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas gastos, etc, 746 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 255 pesos, 323 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 8990 pesos moneda nacional curso legal.

Nº252v16Db.

JOSÈ M. MARTINEZ

Número hipotecario 223—El lúnes 16 de Diciembre á las dos y media de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de una casa compuesta de nueve habitaciones, ubicada en la calle General Lavalle núm. 182 (antiguo), 1974 (nuevo), entre Rio Bamba y Ayacucho, edificada en terreno de 8 metros 66 centímetros, por 56 metros 29 centímetros de fondo, ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además 876 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc: Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 300 pesos con 380 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 10,576 pesos moneda nacional curso legal.

Nº253v16Db.

J. B. HUERGO Y Cª.

Número Hipotecario 1603—El mártes 24 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del directorio al remate de un lote de terreno señalado con el número 16, situado en la calle de Malabia entre las de Güemes y Charcas, compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud-Este, por 59 metros 90 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc., 145 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de un mil cuatrocientos dos pesos moneda nacional curso legal.

nº294 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1604—El martes 24 de Diciembre á las dos y media de la tarde—En el local del Banco, se prodederá por órden del Directorio al remate de un lote de terreno señalado con el núm. 17, situado en la calle Malabia, entre las de Güemes y Charcas, compuesto de 8 metros 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 metros 90 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 pesos en cédulas de la série A, curso legal, adeudando además 145 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de un mil cuatrocientos dos pesos moneda nacional curso legal.

nº296 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1605—El mártes 24 de Diciembre á las tres de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle Malabia entre Güemes y Charcas, con una superficie de 8 metros 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 m. 90 cent. de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 ps. en cédulas de la série A curso legal, adeudando además 145 ps. por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 ps. 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 1402 ps. moneda de curso legal.

nº295 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1606—El mártes 24 de Diciembre á las tres y media de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle Malabia entre Charcas y Güemes, compuesto de 8 m. 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 m. 90 cent. de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 ps. en cédulas de la série A, curso legal, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc., 145 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La basepara la venta será la cantidad de 1402 pesos moneda de curso legal.

nº297 v24

AVISOS NOTABLES

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

SASTRERIA

DE

JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimire franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa.

259 pm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

PRIMER PREMIO

MEDALLA DE PLATA

264 v. 9 Dbre.

COMISION DE HIGIENE

DE

SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los miércoles á las 8 p. m.

nº 238

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

num. 89 pm

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República,

N46pm

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

LA CONSTRUCTORA
DE SAN JOSE DE FLORES
Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.
Oficina de la Sociedad: Piedad 343
Núm.8p.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO
Corredores, Rematadores
Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7
LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.
Dan dinero sobre títulos.
Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123 pm.

GRAN CASA MARTILLO
"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO
SALTA

NOTA. — Compra Propiedades y Acciones de Minas.
261 pm.

MARAVILLA CURATIVA
DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York
La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys
Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,
109 Fulton Street, NEW YORK.
Nº 85 perm.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1 DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 3	$ 10,000	1000
Mártes 10	" 10,000	1000
Mártes 17	" 10,000	1000
Mártes 24	" 10 000	1000
Mártes 31	" 10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta: en Montevideo en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1889.—*Gregorio Fernandez.*—Administrador.
flvpm.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA
Y LITOGRAFIA
CASA INTRODUCTORA
DE
S. OSTWALD Y Cía
Sucesores de E. Bergman y Ca.
DEFENSA 363 AL 371
(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,
papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.
Nº 106 perm.

Vapores
LA PLATENSE

Salidas para Montevideo
Vapor «Saturno» los Lúnes.
" «Rivadavia » Mártes.
" «Júpiter» » Miércoles.
" «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
«Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.
N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata
448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.
Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.
Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.
Descuenta letras y pagarés de comercio.
Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.
Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.
Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Londres París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.
Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.
Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.
Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.
Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
Id id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés
Interés ú otros valores á convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.
N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m/n.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o/o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.
Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m/n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.
Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.
Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.
Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnasel Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem a plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

AVISOS MUNICIPALES

LICITACION
Para el alumbrado á kerosene de Villa Catalinas

La Intendencia Municipal recibirá propuestas para hacer el alumbrado á kerosene en Villa Catalinas durante el año entrante, el dia Jueves 5 de Diciembre próximo á las 3 1/2 p. m.
Los interesados deberán inscribir sus nombres en el «Registro de Licitadores» abierto en la Secretaría Seccion Obras Públicas, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion las propuestas.
Tambien deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m/n., en garantia de la propuesta.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1889.
El Secretario
No. 293 v4 D.

Debiendo llamarse á licitacion próximamente para las diversas provisiones que se hacen anualmente á la Municipalidad, se previene á los interesados en concurrir á ellas, que préviamente deben inscribirse en el Registro de Licitadores que está abierto en esta Secretaría, Seccion Obras Públicas, de conformidad al decreto de 13 de Junio del corriente año, haciéndoles presente tambien que no se recibirán propuestas de aquellos que no hayan llenado ese requisito.—Noviembre 14 de 1889.—*El Secretario.* n 272 v 13 D.

LICITACIONES

Departamento G. de Inmigracion

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias, para el trasporte de inmigrantes por las vias fluviales y marítimas.
Las propuestas, dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de mil pesos moneda nacional por cada uno de los servicios que se proponga hacer.
Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.
El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados durante un mes, en la secretaría del departamento general, de 1 á 4 p. m.
No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas, despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general, clasificadas [por el] escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.
El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.
El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente, por la secretaría de la reparticion.
Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. Nº 241 v. 2 Dbre.

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el termino de 30 dias, para el servicio de provision de víveres para los hoteles de inmigrantes de la Capital, San Fernando, La Plata, Rosario, Santa Fé y Bahia Blanca, durante el año próximo de 1890. Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de dos mil quinientos pesos m/n.
Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.
El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe sujetarse, estará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria de la reparticion de 1 á 4 p. m.
No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion prévia la tramitacion correspondiente.
El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca méjor conveniencia y garantias de cumplimiento.
El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente por la secretaria de la reparticion.
Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 242—N5 v2

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el servicio de acarreo de equipajes de inmigrantes en la capital, durante el año próximo de 1890.
Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general, por valor de mil pesos moneda nacional. Este depósito, deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.
El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe ajustarse, se encontrará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria del departamento de 1 á 4 p. m.
No se recibirá propuesta alguna, ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 30 de Noviembre de 1889 á las 2 de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.
El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantias de cumplimiento.
El pago de las cuentas de este servicio será al contado mensualmente, por la Tesoreria de la reparticion.
Capital, octubre 31 de 1889—*E. H. Roqué*, Secretario. 243—v 30 N.

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el «desembarque de inmigrantes y sus equipajes», durante el año próximo de 1890, debiendo tener lugar el dia 30 de Noviembre del corriente, á las 2 de la tarde, en la siguiente forma: desembarque de inmigrantes y sus equipajes, desde la rada exterior á los muelles del Riachuelo, Dársena Sud y San Fernando; las propuestas dirigidas en pliegos cerrados al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de «5 pesos» y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento General de Inmigracion, por valor de tres mil pesos m/n. (3000). Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.
El pliego de condiciones á que deben sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados, durante 30 dias en la secretaria del Departamento General de Inmigracion de 1 á 4 p. m.
No se recibirá propuesta alguna ni modificaciones en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el mismo dia y á la hora fijada en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente
El Exmo. Gobierno, se reserva el derecho de aceptar, ó nó, las propuestas que a su juicio ofrezcan mejores conveniencias y garantias de cumplimiento
El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente, por la tesoreria de la reparticion.
Capital, Octubre 31 de 1889,—*E. H. Roqué*, Secretario. 244—v 30 N.

POLICIA DE LA CAPITAL

Aviso de Licitacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de la Policia por el año entrante.
Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364) afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100), el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.
Las entregas se harán en las caballerizas y en las comisarias que se designen, y sólo por cantidades que se necesiten, dentro de las propuestas y bases establecidas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por 100 del importe total de la propuesta.
En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del Jefe de Policia y de cuenta del proveedor o fiador todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.
El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forraje administrado.
Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondinte, el dia juéves 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., en el despacho del Jefe de Policia, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.
265—v. 12 Dbre.

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Habiéndose presentado un solo proponente para provision de calzado para los agentes de este Departamento, sacado á licitacion hasta el 12 del corriente, la Jefatura de Policia ha dispuesto llamar á nueva licitacion por el término de 20 dias para la provision de dos mil pares de botines y seiscientos setenta y dos pares de botas de montar para los agentes de este Departamento.
Este calzado será igual á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 14 de Diciembre próximo á las 2 p. m. en el despacho del señor Jefe de policia y se abrirán en presencia de este, los interesados y el escribano de gobierno.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó falten á alguna de ellas.

La entrega se hará en cantidades de cuatrocientos ante una comision que se nombrará para rechazar los sino se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 30 de Enero del año próximo.

Por falta 'e cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letra á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.

nº298 v.14d

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1890.

La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id de arroz, la verdura necesaria, un pan de ciento cinco gramos é igual racion para la comida, debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se indique, con calderas apropiadas al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado; el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten extrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 % del importe total de la propuesta.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente en el despacho del Señor Jefe de Policia el dia Sábado 21 del mes de Diciembre próximo á la 1 p. m.

El pago se hará mensualmente por la tesoreria nacional prévia justificacion de la comida suministrada. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes.

Núm. 291 v31 D.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la conduccion de cargas de esta Comisaria General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m, del dia 26.

Noviembre 26 de 1889.

El Comisaiio General.

Nº. 304 v. 26 Dcbre,

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 28 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrá ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Noviembre 28 de 1889.—*El Comisario General.* Nº 305 v. 28 Dbre.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida nº 8), se recibirán propuestas para las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás antecedentes, que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m|n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 582,63 m|n) quinientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos m|n de curso legal á la órden del Director del Departamento de Obras Publicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 11 de Diciembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 11 1889—*El Secretario.*

N. 271 v. 12 dbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida nº 8,) se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de las obras de refaccion en la Escuela Normal de Maestras de Salta, de acuerdo con la memoria, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (35,65 ps. m|n) treinta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos m|n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8) el dia 5 de Diciembre próximo á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre1 de 1889. —*El Secretario.* Nº248v5Dic.

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetue la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación sera el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que le siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Carcano.

Nº 134 v 30 Dbre. *Alberto Mendez.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrrfos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga*, Secretario— N. 234 v. 30 Nbr.

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Santa Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayartá y Helvecia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no ba'e del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administracion de Correos de Santa Fe el dia 21 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 22 Noviembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario Nº 292 v 21 dbre.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis en la segunda desde 1º Juarez á Necochea 2º Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 233 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo y mensagerias durante un año, los seis primeros meses por correos á caballo y en lo sucesivo por mensagerias haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Paraná o Antonio Tomás, tocando en Villa Urquiza y Cerrito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia l os interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889—*T. de Veyga*, secretario. 235 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Figueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente qué obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.— *T. de Veyga*, Secretario. Nº 302 v. 31 D.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta e diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el dia 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T de Veyga.* Secretario. Nº 300 v 31 D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á condu cir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosario el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga.* secretario. Nº 301 v 31 sbre.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Pascual Beracoechea, se hace saber por el término de tres dias, á Don Alvaro Pinto, que en los autos que le sigue Don Emilio Chazla, por cobro de pesos se ha dictado una providencia cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Noviembre 25 de 1889 — Por lo que resulta del precdente certificado y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado nómbrase defensor del ejecutado al que lo es de ausentes Doctor Don Julio A. Garcia con quien deberá entenderse la secuela del presente juicio. En su consecuencia hágasele saber el embargo trabado y dese al Ministerio de Menores la intervencion que corresponda—Notifiquese esta providencia al ejecutado por edictos que se publicaran durante tres dias en los diarios «El Boletin Judicial y Fígaro y fecho se proceda sobre la citacion de remate pedida en el precedente escrito:—Buenos Aires Nouiembre 22 de 1889. —*Jorge Z. Patiño*—Secretario,

Nº. 303 v. 30 N.

El Señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de tretnta dias, contados desde la primera publicacion del presenle, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Da. Ana Repetto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus accianes en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1889.—José G. Mariño.—Secretario.

No286v18bDbm

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel P. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Fernandez de Huertas, Da. Julia y D. Martin Huertas ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1889. —*Juan B. Palacios.* No. 285 v. 16 Dbre.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Angel S. Pizarro, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Santiago Garibaldi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro N. Ferrari*, Secretario.

Nº263v9Db.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Doña Gregoria Salvatierra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Cárlos Silveyra*, Secretario.

Nº262v9Db.

Mensura—El Ingeniero que suscribe nombrado por el Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Mendez Paz, Secretario del Dr. Casabal para medir un terreno de propiedad al Sr. Dn. Felise Egusquisa situado en esta Capital en la Calle de Passo entre Corrientes y General Lavalle, aviso á los linderos, y demás personas que puedan tener interés, que dará principio á la Operacion, el dia 12 de Noviembre de 1889.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1889—*M. S. Dempo*

N. 231 v. 2. Dbr.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Don Lúcas Bando y Juana Parra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1889.—*José G. Mariño*, Secretario. Nº270v12dbre.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias,contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **D. Blas Luraschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Cárlos Silveyra*, secretario.

Nº 277 v 14 Dbre.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Celedonia Valladares de Govva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1889.— Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana.*—Secretario. Nº 306 v. 28 Dbre.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Luis Mendez Paz, se cita durante quince dias á contar desde la primera publicacion del presente á D. David Fernandez, para que dentro de dicho término comparezca ante S. S. por intermedio del Secretario autorizante para que tome la intervencion que le corresponde en el espediente iniciado por su esposa doña Andrea Macassaga, sobre venia supletoria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 8º del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1889.—*Modesto Benavente.*—Secretario. N.207v.15Dbre.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Francisca Vilaro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 26 de 1889. — Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana*, secretario.

N.208v.30Dbre.